

SOBRE NO. 1

PROCESO DE CONTRATACION LP-024-2023

OBJETO: "PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"

PROPONENTE:

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002.470 DE CHINÁCOTA

VILLA DEL ROSARIO, 4 SEPTIEMBRE DE 2023



CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



FORMATO 1

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Calle 32 N.º 39-11 Barrio Barzal Alto Villavicencio Meta- Colombia.

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-024-2023

Objeto:

"PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

El suscrito CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZÁLEZ, en mi calidad de Persona Natural con NIT 88.002.470-8 en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

- Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
- En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
- Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
- 4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
- Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
- Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
- 7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- 8. La información diligenciada en el "Formato 8 Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
- Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.



10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incursos en ninguno de los conflictos de

intereses para participar establecidos en la ley.

12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incursos en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incursos en la situación descrita en el

numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

 Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.

- 16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- 17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
- 18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
- La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
- 20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
- 21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

Acepto que se comuniquen y notifiquen las decisiones surgidas en el Proceso de Contratación a través del usuario del SECOP II, de acuerdo con el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II y el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011.

22. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente	Persona natural_X_ Persona jurídica nacional
es:	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia Sucursal de sociedad extranjera



	Unión Temporal Consorcio	-	
		oo empresarial: Sí l	del Proponente Plural No _X Nombre del grupo
Grupo		espuesta anterior sea arial es en calidad de	afirmativa, la participación :
empresarial:	Matriz Subsidiaria Filial Subordinada Otro (indicar cuál) _		
Composición	Composición accior		X o de las personas jurídicas las sociedades anónimas
de la persona jurídica:	Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
	N.A.	N.A.	N.A.
(F-3)			,

- 23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
- 24. [Incluir numeral cuando la oferta contiene información reservada] La oferta contiene información reservada en los siguientes folios [Incluir los folios, el número de folios o el Anexo donde se encuentra la información reservada] de acuerdo con la ley
- 25. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	CRYSTIAN GA	ABRIEL RUBI	O GONZALEZ
Dirección y ciudad	Calle 2 # 7-24 Rosario.	Barrio Bellavis	sta Villa Del
Teléfono	3144710323	Celular	3144710323
Correo electrónico	Cryrub2006@h	otmail.com	



- 26. He leído y acepto lo establecido en el Manual de Uso y Condiciones de la plataforma del SECOP II.
- 27. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Ciudad

Nombre del Proponente Nombre del representante C. C. Matrícula profesional Dirección de correo Correo electrónico

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ N.A. 88002470 de Chinácota 54202-114279 Calle 2 #7-24 Barrio Bellavista Villa del Rosario

Cryrub2006@hotmail.com Villa del Rosario

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002.470 de Chinácota



CEDULA DE CIUDADANÍA PROPONENTE







GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXI CUCUT				SUCURS ENCIA C	of the Person I are			COD.SUC 49	NO.PÓLIZA 49-44-101031615	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 31 08 2023	VIGENCIA D DÍA MES 04 09	ESDE AÑO 2023	A LAS HORAS 00:00	DÍA 18	GENCIA I MES 12	HASTA AÑO 2023	A LAS HORAS 23:59	EMISION ORIGINA	TIPO MOVIMIENTO	

<u>ATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO</u>

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

NOMBRE O RAZON RUBIO GONZALEZ, CRISTIAN GABRIEL

IDENTIFICACIÓN

CC: 88.002,470

DIRECCIÓN: CLL 2 N 7 24 BELLA VISTA

CIUDAD:

VILLA ROSARIO, NORTE DE SANTANDERFONO:

5700973

ASEGURADO / BENEFICIARIO:

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO ASOSUPRO

IDENTIFICACIÓN NIT: 901.445.387-3

DIRECCIÓN: CL 33 A 39 19 P 2 BRR BARZAL ALTO

CIUDAD:

VILLAVICENCIO, META

TELÉFONO 3108708920

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DEL INCUMPLMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO DE CONTRATACION NO.LP-024-2023 CUYO OBJETO ES PAVIMENTACION Y OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4A BARRIO EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER NORTE DE SANTANDER

HORA DE CIERRE 16.00 HORAS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS

VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

SUMA ASEG/ACTUAL

SERIEDAD DE LA OFERTA

04/09/2023

18/12/2023

\$56,073,925.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 13/09/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDI	CIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****67,288.00	\$ ******8,00	0.00	\$ *****14,304.00	\$ ******89,593.00	\$ *****56,073,925.00	CONTADO
	INTER	MEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO	
NOMBRE		CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GRUPO EMPRESARIAL PI	ROMOTORA LTDA	143606	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AV. 1E NO. 17 - 88 - TELEFONO: 5835460 - CUCUTA







USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CALLE 83 NO 19-10 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DLF143606C

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA GILADO













NIT. 860.009.578-6

PÓLIZ	A ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN
	FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
NO	SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

- 1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.
- EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:
- 1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
- 1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.
- 1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
- 1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.
- EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.



NIT. 860.009.578-6

EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

- 2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.
- 2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.
- 2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.
- 2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.
- 3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA



NIT. 860.009,578-6

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTÁS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL



CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

©23.75 WEB 19:14:14 Hoja 1 de 01

CERTIFICADO ORDINARIO No. 228836849

Bogotá DC, 05 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 88002470.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web; http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

H BERLING. A HORSO

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano. Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C. www.procuraduria.gov.co



CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ





LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 05 de agosto de 2023, a las 19:30:56, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	88002470
Código de Verificación	88002470230805193056

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PEZID LOZANO PUENTES Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado. Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071, PBX 5187000 - Bogotá D.C Colombia Contraloria General NC, BOGOTÁ, D.C. - con-

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE LA POLICIA CRYSTIAN GABRIEL RUBIO



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:36:26 PM horas del 05/08/2023, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 88002470 Apellidos y Nombres: RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policía</u> <u>Nacional</u> más cercanas.

Volver al Inicio



CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ



5/8/23, 19:42

Consulta RNMC



 Ω (Default.aspx) Q

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

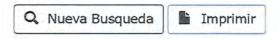
L Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2023 08:42:23 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 88002470 y Nombre: CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **69420638**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.



Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cta. 59 Nº 28 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Brigothi D.C.
Linea de atención: 013000-910112

https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

1/1



RUP CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN sDzsUGJhdQ

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

******* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *********

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NIT: 88002470-8 C.C.:88002470

NACIONALIDAD: COLOMBIANO NÚMERO DEL PROPONENTE: 2335

FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:13/08/2015 FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 14/04/2023

ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

CERTIFICA: DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CL 2 7 24 BELLAVI

MUNICIPIO: 54874 - VILLA ROSARIO DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

TELEFONO 1:5809321 TELEFONO 2:3144710323

CORREO ELECTRÓNICO: CRYRUB2006@HOTMAIL.COM

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CL 2 7 24 BELLAVI

MUNICIPIO: 54874 - VILLA ROSARIO DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER

TELEFONO 1 :5809321 TELEFONO 2:3144710323

CORREO ELECTRÓNICO: CRYRUB2006@HOTMAIL.COM

CERTIFICA: CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, CERAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES

··········· CONTINUA ··········

Pag. 1 de 88



CAMARA DE COMERCIO

30 13 16 00 : LADRILLOS

30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 10 17 00 : METALES DE BASE 11 11 16 00 : PIEDRA 20 12 28 00 : EQUIPO Y PLATAFORMAS DE REACONDICIONAMIENTO Y PERFORACIÓN 22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO 22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN 22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN 23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS 24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS 24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 18 00 : CONDUCTOS 30 10 20 00 : HOJA 30 10 22 00 : PLANCHA 30 10 23 00 : PERFILES 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 28 00 : PILOTAJE 30 10 29 00 : PILARES 30 10 31 00 : RIELES 30 10 32 00 : ENREJADO 30 10 35 00 : ALMA DE PANAL 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 10 37 00 : TRENZA 30 10 38 00 : FIBRAS Y FILAMENTOS MECÁNICOS 30 10 39 00 : EJES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 11 17 00 : YESOS 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO 30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS 30 12 16 00 : ASFALTOS 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 13 15 00 : BLOQUES

----- CONTINUA -----

Pag. 2 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 "" Recibo No. S001528893 "" Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
30 14 15 00 : AISLAMIENTO TÉRMICO
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 15 20 00 : CERCADO
30 15 21 00 : SUPERFICIE
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 16 17 00 : SUELOS
30 16 18 00 : EBANISTERÍA
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
30 16 22 00 : MOSTRADORES
30 16 23 00 : ACCESORIOS PARA GABINETES
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS
30 17 15 00 : PUERTAS
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL
30 17 18 00 : CLARABOYAS
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
30 17 20 00 : PUERTAS
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
30 18 17 00 : GRIFOS
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES
30 24 16 00 : COMPONENTES ESTRUCTURALES DE TRIBUNAS, GRADAS Y ESCALERA
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA
30 26 15 00 : BARRAS DE LATÓN
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIC
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO
30 26 21 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE TITANIO
30 26 22 00 : BARRAS DE COBRE
30 26 23 00 : LÁMINAS DE COBRE
30 26 24 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE COBRE
```

······· CONTINUA ······

Pag. 3 de 88

COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
30 26 25 00 : BARRAS DE BRONCE
30 26 26 00 : LÁMINAS DE BRONCE
30 26 27 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE BRONCE
30 26 28 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ZINC
30 26 29 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ZINC
30 26 30 00 : BARRAS DE ESTAÑO
30 26 31 00 : L?MINAS DE ESTAÑO
30 26 32 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ESTAÑO
30 26 33 00 : BARRAS DE PLOMO
30 26 34 00 : LÁMINAS DE PLOMO
30 26 35 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE PLOMO
30 26 36 00 : BARRAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 37 00 : BARRAS DE ALEACIÓN DE ACERO
30 26 38 00 : BARRAS DE ACERO DE HERRAMIENTA
30 26 39 00 : BARRAS DE ACERO ESPECIAL
30 26 40 00 : LÁMINAS DE ACERO AL CARBÓN
30 26 41 00 : LÁMINAS DE ALEACIÓN DE ACERC
30 26 42 00 : LÁMINAS DE ACERC DE HERRAMIENTA
30 26 44 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE AL CARBÓN
30 26 45 00 : BARRAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 46 00 : LÁMINAS DE ACERC INCXIDABLE
30 26 47 00 : ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE
30 26 48 00 : BANDAS DE ACERO INOXIDABLE
30 26 49 00 : BARRAS DE ALUMINIO
30 26 50 00 : LÁMINAS DE ALUMINIO
30 26 51 00 : ALAMBRE DE ALUMINIO
30 26 52 00 : BANDAS Y LINGOTES DE ALUMINIO
30 26 53 00 : BARRAS DE HIERRO
30 26 54 00 : LÁMINAS DE HIERRO
30 26 55 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE HIERRO
30 26 56 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 57 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE ALEACIONES FERROSAS
30 26 58 00 : BARRAS Y LÁMINAS PLÁSTICAS
30 26 59 00 : ALAMBRE Y BANDAS DE PLÁSTICO
30 26 60 00 : BARRAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 61 00 : LÁMINAS DE METALES PRECIOSOS Y METALES ESPECIALES
30 26 62 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMERES DE METALES PRECIOSOS Y METALE...
30 26 63 00 : MATERIALES ESTRUCTURALES DE MADERA
30 26 64 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 65 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MATERIALES ESPECIALES
30 26 66 00 : LÁMINAS Y LINGOTES DE NÍCKEL
30 26 67 00 : TRASMISIONES
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA PORCS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
```

----- CONTINUA -----

Pag. 4 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
40 17 27 00 : CRUCES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
53 10 27 00 : UNIFORMES
53 11 16 00 : ZAPATOS
55 12 19 00 : SENALIZACIONES
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESQUERAS
70 10 16 00 : VIGILANCIA PESQUERA
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 15 00 : DESARROLLO
70 17 16 00 : VIGILANCIA
70 17 17 00 : RIEGO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 31 00 : INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
```

······ CONTINUA ·····

Pag. 5 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
  15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
                                   ..... CONTINUA -----
```

Pag. 6 de 88



RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

LIMBA DE LONERCIO Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021
DE DICUTA

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

```
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS
93 14 16 00 : POBLACIÓN
93 14 17 00 : CULTURA
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
95 10 13 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
95 12 25 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS AGRÍCOLAS Y DE CULTIVOS Y PESCA
```

······· CONTINUA ······

Pag. 7 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

95 12 26 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS RELIGIOSAS

95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA

95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS

COMERCIO

95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES

95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA

95 14 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS PARA FINCAS

95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:

INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE \$241.085.783.00 \$304.595.672,00 ACTIVO TOTAL \$8.730.100,00 PASIVO CORRIENTE PASIVO TOTAL \$8.730.100,00 PATRIMONIO \$295.865.572.00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL \$84.132.964,00 GASTOS DE INTERESES \$3.221.714,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE \$183.758.692,00 ACTIVO TOTAL \$247.198.581,00 : PASIVO CORRIENTE \$5.200.000,00 PASIVO TOTAL \$5.200.000,00 : PATRIMONIO \$241.998.581,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL \$108.563.800,00 : \$1.863.756,00 GASTOS DE INTERESES

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

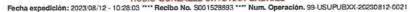
ACTIVO CORRIENTE : \$700.670.105.00 ACTIVO TOTAL \$950.909.994,00 PASIVO CORRIENTE \$182.090.843,00 : PASIVO TOTAL \$182,090,843,00 PATRIMONIO \$768.819.151,00 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL . \$206.693.368.00

CONTINUA

Pag. 8 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

GASTOS DE INTERESES

\$1.863.756,00

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ : 27,61
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 26,11

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ : 35,33
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,02
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 58,25

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ : 3,84
INDICE DE ENDEUDAMIENTO : 0,19
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES : 110,90

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,27

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CONTINUA

Pag. 9 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 "" Recibo No. S001528893 "" Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 0,44 0,43 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL FOR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO 0,26 0.21 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA: EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

*** EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

:RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

:RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :88,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

Pag. 10 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10.28:03 "" Recibo No. S001528893 "" Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO *** EXPERIENCIA No.3 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 003 :1 - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :47.02 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRABSTRUCTURA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Pag. 11 de 88

······· CONTINUA ·······



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 """ Recibo No. S001528893 """ Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** *** EXPERIENCIA No.4 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 004 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,15 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 31 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 12 16 00 : ASFALTOS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN *** EXPERIENCIA No.5 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 005 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :70,83 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

..... CONTINUA

Pag. 12 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO *** EXPERIENCIA No.6 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 006 :1 - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5,26 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO *** EXPERIENCIA No.7 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 007 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,80 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS *** EXPERIENCIA No.8 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

:MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1,72

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

COMERCIO

··········· CONTINUA ········

Pag. 13 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021 *** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESI... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA *** EXPERIENCIA No.9 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 009 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27.94 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 12 16 00 : ASFALTOS 72 14 11 00 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA \$1 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN *** EXPERIENCIA No.10 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 010 :1 - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :29,45 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

Pag. 14 de 88

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 12 16 00 : ASFALTOS

COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
*** EXPERIENCIA No.11 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,03
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
*** EXPERIENCIA No. 12 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                               :MUNICIPIO DE LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                                :14,43
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE FISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
```

············ CONTINUA ·······

Pag. 15 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
*** EXPERIENCIA No.13 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                             :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
                             :MUNICIPIO DE LOURDES
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :24
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
*** EXPERIENCIA No.14 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :MUNICIPIO DE LOURDES
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :34,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
*** EXPERIENCIA No.15 :
                                  CONTINUA ....
```

Pag. 16 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 015 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES VALOR CONTRATADO EN SMMLV :152,66 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO *** EXPERIENCIA No.16 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 016 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,54 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

······· CONTINUA ······

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

Pag. 17 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230812-0021

CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 017

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

:RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 32 00 : ENREJADO

30 11 18 00 : AGREGADOS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

73 12 15 00 : FROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :16,24

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

*** EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

:RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4,29

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

············· CONTINUA ··········

Pag. 18 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... *** EXPERIENCIA No.20 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :80.72 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 30 10 17 00 : VIGAS 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA *** EXPERIENCIA No. 21 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 021 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO NOMBRE DEL CONTRATANTE :27,74 VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES CRNAMENTALES 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS *** EXPERIENCIA No.22 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022 :1 - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR

Pag. 19 de 88

********* CONTINUA *********



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

CAMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,97

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 32 00 : ENREJADO

30 11 18 00 : AGREGADOS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

*** EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

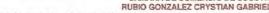
TEMPORALES: 100%

······· CONTINUA ······

Pag. 20 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA





Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
33 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
*** EXPERIENCIA No.25 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
                             :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                            :27,94
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
*** EXPERIENCIA No.26 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 026
CONTRATO CELEBRADO POR
                            :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                            :CONSORCIO TRAPICHES 2010
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
                           :138,17
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 99%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
```

Pag. 21 de 88

CONTINUA -----



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***
 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
*** EXPERIENCIA No.27 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
                             :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
:122,99
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 17 00 : VIGAS
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
*** EXPERIENCIA No.28 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :147,46
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
```

············ CONTINUA ········· Pag. 22 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUERIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... *** EXPERIENCIA No.29 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 029 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :COOPERATIVA PALMAS RISARALDA LTDA NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :205.08 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 30 10 17 00 : VIGAS 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA *** EXPERIENCIA No.30 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :63,86 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 70 17 17 00 : RIEGO

··········· CONTINUA ·········

Pag. 23 de 88

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 "" Recibo No. S001528893 "" Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

*** EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :224,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

CAMARA DE COMERCIO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESCRÍA AMBIENTAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.32 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 032

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOS PATIOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :215,77

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 10 15 00 : ANGULOS 30 10 32 00 : ENREJADO 30 11 18 00 : AGREGADOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

·········· CONTINUA ·········

Pag. 24 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
CÁMARA DE
COMERCIO
                          *** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
*** EXPERIENCIA No.33 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
                              :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPIO DE LOS PATIOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :98.18
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y FAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
*** EXPERIENCIA No.34 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
                               :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :26,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
```

----- CONTINUA -----

Pag. 25 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL



Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** EXPERIENCIA No.35 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 035 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,98 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 12 16 00 : ASFALTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN *** EXPERIENCIA No.36 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 036 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CONSORCIO UNIDADES SANITARIAS SAN CAYETANO 2013 NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE SAN CAYETANO NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,86 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 10 17 00 : VIGAS 23 20 10 00 : SISTEMAS DE CONTACTO LÍQUIDO GAS 30 24 15 00 : COMPONENTES DE CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS PORTÁTILES 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN

----- CONTINUA -----

Pag. 26 de 88



COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 31 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO *** EXPERIENCIA No.37 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 037 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL :CONSORCIO VIAS DE LOURDES 2012 NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES VALOR CONTRATADO EN SMMLV :173,37 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 10 15 00 : ANGULOS 30 12 16 00 : ASFALTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOFISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN *** EXPERIENCIA No.38 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE SAN CAYETANO :56,89 NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

············ CONTINUA ·········

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

Pag. 27 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 *** Recibo No. S001528893 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN *** EXPERIENCIA No.39 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 039 :1 - EL PROPONENTE CONTRATO CELEBRADO POR NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO :27,80 NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 53 11 16 00 : ZAPATOS 53 10 27 00 : UNIFORMES *** EXPERIENCIA No.40 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 040 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO :49,92 VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 53 10 27 00 : UNIFORMES *** EXPERIENCIA No.41 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 041 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ADECUACION PARQUE COLINAS 2014 :MUNICIPIO DE SAN CAYETANO NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :163.62 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 85% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 32 00 : ENREJADO

CONTINUA

Pag. 28 de 88



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZAL EZ CRYSTIAN GARRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528993 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
```

*** EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONTRUCCION Y ADECUACION Y REHABILITACION

VIAS URBANAS DE LOURDES 2014

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1110,14

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

Pag. 29 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL



Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
30 12 16 00 : ASFALTOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
*** EXPERIENCIA No.43 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 043
CONTRATO CELEBRADO POR
                           :1 - EL PROFONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPIO DE LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :410,40
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
70 10 15 00 : EXPLOTACIONES PESCUERAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
*** EXPERIENCIA No.44 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                             :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :16,25
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
```

Pag. 30 de 88

············ CONTINUA ·········



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

*** EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 045

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :19.42

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

CAMARA DE COMERCIO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 046

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

:MUNICIPIO DE LOURDES :3,39 NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

*** EXPERIENCIA No.47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

:RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :57,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 10 15 00 : ANGULOS 30 10 32 00 : ENREJADO

30 11 13 00 : AGREGADOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 35 00 : SERVICIOS DE L'IMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES

················ CONTINUA ·········

Pag. 31 de 88

CÁMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA *** EXPERIENCIA No.48 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CANAL QUINTAS DE TAMARINDO 2013 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,80 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 70 17 17 00 : RIEGO 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES *** EXPERIENCIA No.49 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,51 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 30 13 15 00 : BLOQUES 30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL 30 10 24 00 : VARILLAS 23 16 16 00 : SUMINISTROS DE FUNDICIÓN

*** EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 050

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

----- CONTINUA -----

Pag. 32 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:26:03 **** Recibo No. S001526893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :170,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 12 16 00 : ASFALTOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 051

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES

:108,63 VALOR CONTRATADO EN SMMLV

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :108,85

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

··········· CONTINUA ·········

Pag. 33 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL



Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
11 10 17 00 : METALES DE BASE
11 11 16 00 : PIEDRA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 10 28 00 : PILOTAJE
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
30 17 15 00 : PUERTAS
*** EXPERIENCIA No.53 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 053
CONTRATO CELEBRADO POR
                             :3 - CONSORCIO O UNION TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :CONSORCIO ENCERRAMIENTO PLAZA SAN MARTIN 2014
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
                             :327,71
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 85%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACION FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
```

············ CONTINUA ···········

Pag. 34 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

CÂMARA DE COMERCIO DE GÚCUTA

30 10 15 00 : ÁNGULOS

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES *** EXPERIENCIA No.54 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 054 CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO LOURDES 2015 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES VALOR CONTRATADO EN SMMLV :756,82 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 35% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 12 16 00 : ASFALTOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO *** EXPERIENCIA No.55 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 055 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES VALOR CONTRATADO EN SMMLV :193,66 SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

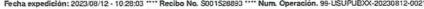
CONTINUA

Pag. 35 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA





```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 18 00 : AGREGADOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
*** EXPERIENCIA No.56 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
                              :MUNICIPIO DE CHINACOTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :111,53
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
41 11 42 00 : INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
*** EXPERIENCIA No.57 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                             :MUNICIPIO DE LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :207,21
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
```

Pag. 36 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA





Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.U. ***

```
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
*** EXPERIENCIA No.58 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 058
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :CONSORCIO CONSTRUCCION PARQUE SAN GREGORIO 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              : GOBERNACION
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :460,09
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 75%
```



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA





Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I ***

```
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
*** EXPERIENCIA No.59 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 059
CONTRATO CELEBRADO POR
                         :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :CONSORCIO CONSTRUCCION PUENTE CONCEPCION Y LADERA
MUTISCUA 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPIO DE MUTISCUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :729,59
```

Pag. 38 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

COMERCIO

- 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
- 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

*** EXPERIENCIA No.60 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 060

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

:MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :81,02

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
- 30 12 16 00 : ASFALTOS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.61 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 061

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONSTRUCCIN ALCANTARILLADO BELLAVISTA Y

PARAMO 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :213,01

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 84%

······ CONTINUA ······

Pag. 39 de 88



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
*** EXPERIENCIA No.62 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 062
CONTRATO CELEBRADO POR
                             :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                               :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :146,06
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 12 16 00 : ASPALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 10 24 00 : VARILLAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
*** EXPERIENCIA No.63 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 063
                                   ············ CONTINUA ········
```

Pag. 40 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

COMERCIO DE CÚCUTA

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56.11

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.64 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 064

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE LOURDES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :324,07

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

30 12 16 00 : ASFALTOS

30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 10 24 00 : VARILLAS

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CONTINUA -----

Pag. 41 de 88



CÁMARA DE COMERCIO DE DÚCUTA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L ***
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
*** EXPERIENCIA No.65 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 065
CONTRATO CELEBRADO POR
                          :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :CONSORCIO SANTANDER
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :179,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 99%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
*** EXPERIENCIA No.66 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:066
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :ALCALDIA DE VILLA DE ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :25,44
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
```

··········· CONTINUA ·········

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Pag. 42 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL



Fecha expedición: 2023/08/12 - 10.28:03 **** Recibo No. \$001528893 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
*** EXPERIENCIA No.67 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 067
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :ALCALDIA DE VILLA DE ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                             :24,92
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
```

Pag. 43 de 88



CÁMARA DE CONERCIO DE CUCUTA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:26:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN *** EXPERIENCIA No.68 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 068 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE VILLA DE ROSARIO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,99 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 12 16 00 : ASFALTOS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN *** EXPERIENCIA No.69 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:069 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL : IMSALUD NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25.39 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

············ CONTINUA ········

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Pag. 44 de 88

COMERCIO



RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021
**** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ****

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

```
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
*** EXPERIENCIA No.70 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 070
CONTRATO CELEBRADO POR
                               :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               : RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :ALCALDIA DE VILLA DE ROSARIO
:27,08
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
*** EXPERIENCIA No.71 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 071
CONTRATO CELEBRADO POR
                             :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :ALCALDIA MUNICIPIO DE LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :106,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
*** EXPERIENCIA No.72 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 072
```

Pag. 45 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE VILLA DE ROSARIO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,93 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

COMERCIO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

*** EXPERIENCIA No.73 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 073

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :146,19

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 32 00 : ENREJADO 30 11 18 00 : AGREGADOS

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES

*** EXPERIENCIA No.74 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 074

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE ROSARIO

······· CONTINUA ·····

Pag. 46 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10/28/03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,08

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

CAMARA DE COMERCIO

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 075

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN

*** EXPERIENCIA No.76 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 076

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :24,92

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...

----- CONTINUA -----

Pag. 47 de 88



CÁMARA DE COMERCIO DE CIRCITA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA BURIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición; 2023/08/12 - 10:26:03 "" Recibo No. S001528893 "" Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
*** EXPERIENCIA No.77 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 077
                          :1 - EL PROPONENTE
CONTRATO CELEBRADO POR
                              : RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :147,35
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
*** EXPERIENCIA No.78 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 078
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                             :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                            :24,79
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
```

Pag. 48 de 88

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
*** EXPERIENCIA No.79 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 079
CONTRATO CELEBRADO POR
                              :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHINACOTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :125,31
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTCS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
```

············ CONTINUA ·········

Pag. 49 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 "" Recibo No. S001528893 "" Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021



```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
*** EXPERIENCIA No.80 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 080
CONTRATO CELEBRADO POR
                              :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                             :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :122,36
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERIA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
```

··········· CONTINUA ········

Pag. 50 de 88



RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y FUERTAS
 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES
*** EXPERIENCIA No.81 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 081
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                             :14,15
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
*** EXPERIENCIA No.82 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:082
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
                            :ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLA DE ROSARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              :8,08
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APÓYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
```

Pag. 51 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

HUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

CAMARA DE COMERCIO

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

*** EXPERIENCIA No.83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 083

:3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL CONTRATO CELEBRADO POR

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA CASA DE LA CULTURA MUTISCUA

:ALCALDIA MUNICIPAL DE MUTISCUA NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121.47

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

*** EXPERIENCIA No.84 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 084

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

:RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA :ALCALDIA MUNICIPAL DE LOURDES :78,20 NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

92 12 19 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD MARINA 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

*** EXPERIENCIA No.85 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 085

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUCUTILLA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :60,37

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

----- CONTINUA -----

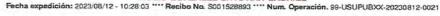
Pag. 52 de 88

COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LL ***

```
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
```

CONTINUA

Pag. 53 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021 *** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR.. 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES *** EXPERIENCIA No.86 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 086 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUCUTILLA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :56,07 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 16 00 : PIEDRA 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

Pag. 54 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
71 14 10 00 : SERVICIOS DE EMERGENCIA DE CONTROL DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
```

CONTINUA

Pag. 55 de 88



RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES *** EXPERIENCIA No.87 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 087 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHITAGA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,06 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 16 00 : PIEDRA 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 12 16 00 : ASFALTOS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENC Y DEL SUELO 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.88 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

······ CONTINUA ······

Pag. 58 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CUCUTILLA

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84.52

COMERCIO

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 16 00 : PIEDRA 30 10 24 00 : VARILLAS 30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 12 16 00 : ASFALTOS 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE

81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

*** EXPERIENCIA No.89 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

:MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :103.76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

Pag. 57 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:26:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

```
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENC Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO FARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
```

Pag. 58 de 88

CONTINUA -----



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
*** EXPERIENCIA No.90 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 090
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPIO DE LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :56.96
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 17 15 00 : TUBCS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 26 00 : ACOPLES DE TUBOS
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
```

..... CONTINUA

Pag. 59 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUFUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
31 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
*** EXPERIENCIA No.91 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 091
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                             :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
                             :ALCALDIA DE CUCUTILLA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :120,05
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS.
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
```

······ CONTINUA ······

Pag. 60 de 88



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA BUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 *** Recibo No. S001528893 *** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
*** EXPERIENCIA No.92 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 092
CONTRATO CELEBRADO POR
                         :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :ALCALDIA LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :101,45
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST..
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
```

..... CONTINUA

Pag. 61 de 88



```
CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
                                 RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
           Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021
                           *** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
*** EXPERIENCIA No.93 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 093
CONTRATO CELEBRADO POR
                            :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                               :ALCALDIA DE LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :103,76
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 1004
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
```

Pag. 62 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL



Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÂMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
```

······ CONTINUA ······

Pag. 63 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL



Fecha expedición: 2023/05/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S00 (\$28893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L. *** 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES *** EXPERIENCIA No.94 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 094 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE CHINACOTA NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,48 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 30 10 17 00 : VIGAS 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA *** EXPERIENCIA No.95 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 095 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,02 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

----- CONTINUA ------

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

Pag. 64 de 88



CAMARA DE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 """ Recibo No. S001528893 """ Num. Operación, 99-USUPURXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
*** EXPERIENCIA No.96 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 096
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :ALCALDIA DE LOURDES
                              :279,97
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
                                   ------ CONTINUA ------
```

Pag. 65 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021 *** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.L *** 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO *** EXPERIENCIA No.97 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 097 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA VILLA DEL ROSARIO :212,48 VALOR CONTRATADO EN SMMLV PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 32 00 : ENREJADO 30 11 18 00 : AGREGADOS 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRABSTRUCTURA 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA *** EXPERIENCIA No.98 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 098 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA VILA DEL ROSARIO VALOR CONTRATADO EN SMMLV :44.16 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

Pag. 66 de 88

······ CONTINUA ······



CÁMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
*** EXPERIENCIA No.99 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 099
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                               :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
                              :ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                             :178,63
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
*** EXPERIENCIA No.100 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 100
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                             :ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :48,37
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
```

..... CONTINUA

Pag. 67 de 88



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. \$001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 12 16 00 : ASFALTOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
*** EXPERIENCIA No.101 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 101
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
                              :ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO
NOMBRE DEL CONTRATANTE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :57,11
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
```

······ CONTINUA ·····

Pag. 68 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 *** Recibo No. S001528893 *** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021 *** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. *** 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REFARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR... 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES *** EXPERIENCIA No.102 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 102 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATISTA

······ CONTINUA ······

:MUNICIPIO DE LOURDES

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

:127,93

NOMBRE DEL CONTRATANTE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV

Pag. 69 de 88





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 10 15 00 : ANGULOS 30 10 17 00 : VIGAS

30 10 24 00 : VARILLAS

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

30 13 16 00 : LADRILLOS

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS

72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

············ CONTINUA ··········

Pag. 70 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL 203 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230812-0021 Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 ***

```
*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
*** EXPERIENCIA No.103 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 103
CONTRATO CELEBRADO POR
                             :1 - EL PROPONENTE
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATISTA
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPO DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :111,87
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 99%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO
70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
```

······ CONTINUA ······

Pag. 71 de 88

CAMARA DE COMERCIO



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERC ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y AROUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
*** EXPERIENCIA No.104 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 104
CONTRATO CELEBRADO POR
                             :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
```

----- CONTINUA -----

Pag. 72 de 88



CÁMARA DE COMERCIO DE COCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:03 "" Recibo No. S00 1528893 "" Num. Operación. 99-USUPUBXX 20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,52

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

31 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 12 16 00 : ASFALTOS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

*** EXPERIENCIA No.105 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 105

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :7,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS

30 10 17 00 : VIGAS

30 10 24 00 : VARILLAS

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

30 13 16 00 : LADRILLOS

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

39 13 17 00 : CONDUCTOS ELECTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

..... CONTINUA

Pag. 73 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA BUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 *** * Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021 *** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I *** 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REFARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 90 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y FAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR... 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPÁCTO AMBIENTAL 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES *** EXPERIENCIA No. 106 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 106 ··· CONTINUA ······

Pag. 74 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 "" Recibo No. S001528893 "" Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,93

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO

72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL

72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

*** EXPERIENCIA No.107 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 107

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,88

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS

30 10 17 00 : VIGAS

30 10 24 00 : VARILLAS

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

30 13 16 00 : LADRILLOS

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO

··········· CONTINUA ·········

Pag. 75 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUFUBXX-20230812-0021 *** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27.88 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 12 16 00 : ASFALTOS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN *** EXPERIENCIA No.109 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 109 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,69 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 16 00 : PIEDRA 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS 30 10 24 00 : VARILLAS 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA CONTINUA

Pag. 77 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
Fecha expedición: 2023/08/12 · 10.28.04 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***

```
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI.,.
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
*** EXPERIENCIA No.110 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 110
CONTRATO CELEBRADO POR
                             :1 - EL PROPONENTE
```

Pag. 78 de 88

CONTINUA



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE LOURDES

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :14,43

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES

TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 16 00 : PIEDRA

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

30 10 15 00 : ÁNGULOS 30 10 17 00 : VIGAS

30 10 17 00 : VIGAS

30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS

30 11 18 00 : AGREGADOS

30 12 19 00 : MATERIALES FARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS

30 13 16 00 : LADRILLOS

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS

39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS

39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN

39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS

40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO

45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO

70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA

70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS

72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA

72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...

72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA

72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS

72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN

72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL

72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS

72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA

·········· CONTINUA ········

Pag. 79 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación, 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

```
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
30 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCIURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
*** EXPERIENCIA No.111 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 111
CONTRATO CELEBRADO POR
                              :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                             :MUNICIPIO DE LOURDES
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                               :11,58
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 44 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERTAS
```

CONTINUA

Pag. 80 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA BUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. *** 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL \$1 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO *** EXPERIENCIA No.112 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 112 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE LOURDES VALOR CONTRATADO EN SMMLV :25.55 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS 77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 70 17 17 00 : RIEGO 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES *** EXPERIENCIA No.113 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 113 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIC GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL :MUNICIPIO DE LOURDES NOMBRE DEL CONTRATANTE VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,84 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100% SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 11 11 16 00 : PIEDRA 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN 30 10 15 00 : ANGULOS 30 10 17 00 : VIGAS

CONTINUA

30 10 24 00 : VARILLAS

Pag. 81 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEI "Recibo No. S001528893 "" Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021 Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 ** *** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. *** 30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS 30 11 18 00 : AGREGADOS 30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS 30 13 16 00 : LADRILLOS 30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS 39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN 39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS 40 18 30 00 : TUBERÍAS DE CAUCHO Y PLÁSTICO 45 12 17 00 : EQUIPO DE PROCESAMIENTO FOTOGRÁFICO 70 10 17 00 : INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA PESQUERA 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO 71 14 11 00 : SERVICIOS DE TAPAR Y ABANDONO DEL POZO 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCIURA 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST... 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER C ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU... 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI... 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN 72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM... 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

······ CONTINUA ----

72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR... 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

Pag. 82 de 88



CAMARA DE CONERCIO DE CÚCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

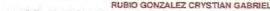
```
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
*** EXPERIENCIA No.114 :
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 114
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA
                              :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL
NOMBRE DEL CONTRATANTE
                              :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV
                              : 457, 93
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES
TEMPORALES: 100%
SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 10 15 00 : ANGULOS
30 10 32 00 : ENREJADO
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70 15 18 00 : SERVICIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBANILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
```

CONTINUA

Pag. 83 de 88



CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERG ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES

*** EXPERIENCIA No.115 :

CAMARA DE COMERCIO DE CÚCUTA

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 115

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :221,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS

72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES

71 13 14 00 : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DEL POZO

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA

72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

70 17 17 00 : RIEGO

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS

81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

CERTIFICA:

HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2015 EL PROFONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROFONENTES BAJO EL NÚMERO 30288 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROFONENTES, QUE ESTA

······ CONTINUA ·······

Pag. 84 de 88





CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***

INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2015.

QUE EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31889 DEL LIBRO FRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33067 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33186 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 35178 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37337 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 37977 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 38770 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 40648 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENGVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41522 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2022.

CONTINUA

Pag. 85 de 88



CÁMARA DE CONERCIO DE CÚCUTA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.L.I. ***

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43289 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRÍPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2023.

CERTIFICA:

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS ADJUDICADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

NIT: 8902012220

MUNICIPIO: 68001 - BUCARAMANGA

AREA O SECCIONAL: Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:91352703

NOMBRE FUNCIONARIO: OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA

NÚMERO DEL CONTRATO: 482

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 14/12/2011

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO:\$454.614,77

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO: S

FECHA DE INSCRIPCIÓN:16/01/2012

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00022734

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

NIT: 3902012220

MUNICIPIO: 68001 - BUCARAMANGA AREA O SECCIONAL: Principal

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:91352703

NOMBRE FUNCIONARIO: OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA

NÚMERO DEL CONTRATO: 483

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 14/12/2011

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO:\$437.819,76

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:S

FECHA DE INSCRIPCION:16/01/2012

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00022735

ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDIA DE BUCARAMANGA

NIT: 8902012220

MUNICIPIO: 68001 - EUCARAMANGA AREA O SECCIONAL: Principal

------ CONTINUA ------

Pag. 85 de 88



CÁMARA DE CONERCIO DE CUCUTA

CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA RUBIO GONZALEZ CRYSTIAN GABRIEL

Fecha expedición: 2023/08/12 - 10:28:04 **** Recibo No. S001528893 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230812-0021

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:91352703

NOMBRE FUNCIONARIO: OSCAR EDUARDO SANABRIA GARNICA

NÚMERO DEL CONTRATO: 496

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 19/12/2011

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO:\$384.148,55 VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00 INDICADOR DE CUMPLIMIENTO:\$ FECHA DE INSCRIPCIÓN:16/01/2012

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:00022736

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANIE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA comenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de les documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por le tante, la firma digital que acompaña, este documente la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certiza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar per una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://silcucuta.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el cádigo de verificación sDzsUGJhdQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una irragen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el memento que se realizó la transacción.

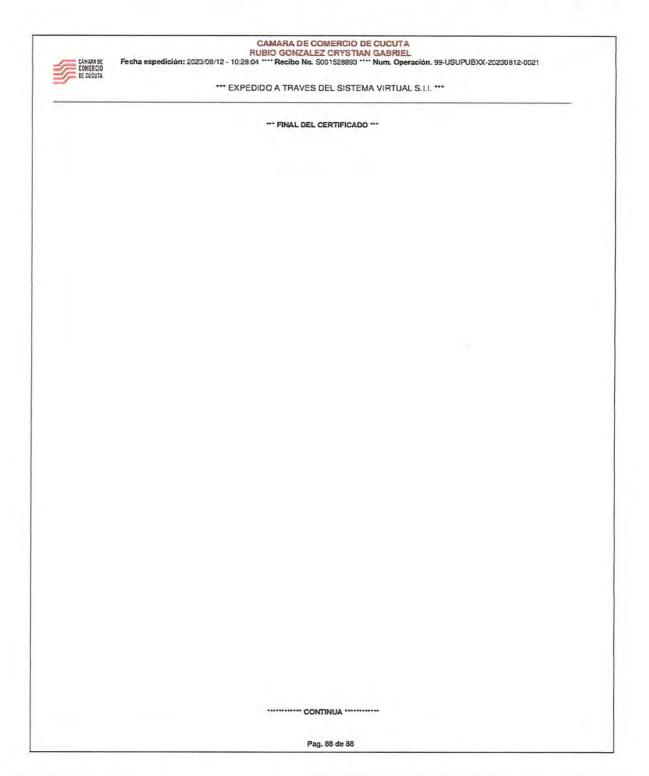
La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámera de Comerció quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electronicos.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN. Secretaria General.

******* CONTINUA *********

Pag. 87 de 88







DE OBLIGACIONES PARAFISCALES DE CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ



FORMATO 6 - PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud, y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deberán tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ
C. C. No.88.002.470 de CHINACOTA

DIRECCION. CALLE 2 # 7-24 B. BELLAVISTA. VILLA ROSARIO. TEL 5809321- CEL 314-4710323. E-mail: cryrub2006@hotmail.com





PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE TIPO IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 88002470 NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ CIUDAD/MUNICIPIO: CUCUTA DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER DIRECCIÓN: CALL 2 # 7-24 VILLA ROSARIO TELÉFONO: 1000000 TIPO APORTANTE: 02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE: HNDEPENDIENTE TIPO EMPRESA: PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA. Comercio al por mayor de FORMA DE PRESENTACIÓN: ÚNICO APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA						
NÚMERO PLANILLA:	450	06052711 TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPE	NDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES AÑO:	julio PERIODO COTIZACIÓN 2023 SALUD:	MES: AÑO:	julio 2023		
DÍAS DE MORA: FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		0 2023/07/25 NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9	995156646		

		LIQUIDACIÓN GENERAL		
			TOTA	LES
			COTIZANTES 1	OTAL PAGADO
		PENSIÓN		12000
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	\$ 185 60
		SUBTOTAL:	1	\$ 185.60
		SALUD		
		ADMINISTRADORA		
TIM	CÓDIGO	NOMBRE		
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 145 000
		SUBTOTAL:	1	\$ 145,000
		RIESGOS PROFESIONALES		
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	\$ 28.300
		1	\$ 28.300	

VALOR SIN MORA:	\$ 358.900	
VALOR MORA:	\$ 0	
TOTAL PAGADO:	\$ 358.900	

2023/07/25 10:02 AM

USUARIO: SOI - CC1000792417

PAGINA 1 DE 1



RUT DE CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ



DIAN		Formula	rio del Registro	Único '	Tribut	tario						0	01	
2 Concepto 0 2 Actualización					DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF	4. Numero de l	formulario	07212460	0.5546.6	20: 600	001488	1488	90632	42
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)			Precion sectional						10	7	14. Buzo	n electronea	,	
88002	4 / 0	8		IDEN	TIEICA	ACIÓN			-					
24. Tipo de contribuyente	12	5. Tipo de	dacumenta	IDER		Numero de Identifica	oion.	-	_		27 5	ocha expedi	ción	_
Persona natural o sucesión iliquida	2 0	edula de	Ciudadania	1 3		88002					-		9 6 1 4	0 1
Lugar de expedición ZE Pais COLOMBIA	1		29. Departamento Norte de Santande			5 4		ati. Cludies		96		, ,		7
a1. Primer apellido RUBIO	32. Segunda	apelido		32. Pn	mer no	mbre		34. Otops n						
KUBIO 35. Razon social	GONZALI	.2		CRY	STIA	4		GABRIE	_					
06. Nombre cornercial				_	-	a7. Segur								
				UB	ICAGI	ON								
16. Pais		39. De	рапителю	77	-		40 C	iudad/Munic	cipia					
COLOMBIA	1 6		de Santander			5	4 Villa	del Rosa	io				8	7
R3. Codigo postal			eloro 1 d económica	GL AS	SIFICA	5 8 0 9 3	3 2 1 45	Telefono 2	_	cunació		3 1 4 4	710	3 2
Actividad principal			dad accumuaria			Otras activid	ndes	-	-	cupacio	,	-	Aurita II	_
46. Código 47. Fecha nico actividad	48. Co	tgo d	2. Fecha nico activo		50. Co	dege 1	1439	01		. Codigo		**	52. Nümen tablecimien	tos
					s, Cal	idades y Atributo						-		_
1 2 3 4 51 Codego 5 7 1 4 2 2 4 05- Impto, renta y compt. regimen or or 07- Retencion en la fuente a titulo de 14- informante de exogena 22- Obligado a llevar contabilidad 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA	2 4 8 5	7 8	9 10 11	12	13	14 15 11	1"1	18 19	20	21	22	23 24	25	26
52 - Facturador electronico					_									
	igados adua				0				xport	adores				_
54 Codigs 54	1	•	7		•	55. Forma	56. Tupo	5	ereco loss	1	1	2	1	3
11 12 13	14 15	16	17 18 1	9 2	0			58.0	_					
tMPORTANTE: Sin perjuicio de las actual	izaciones a cu	e have to	ar la inscrincion on	el Secie	tro the	on Tributario -8117	tendes ula	encia inde	inida	on core	ocuenci-	00 50 01	ira su rec	war in
		,	Para	uso ex		o de la DIAN			-			0 : 40: 12		
50, Anexos SI NO X			60. No. de		-	0		61. Fech	-	2-01	-17/2	7, 40, 12		
La información suminishada a travas del fer y cancelación del Registro Unico Tributario inseactival en alguno de los datos suministri sancenatorios de suspensión, según el ca- Paragrafa del artículo 1.6.1.220 del Decreto Fitma del solicitante:	RUT), debeta e edos se edelam so	or exacts y	veraz en caso de co	ristatar	Firm. 954.	14011015	GONZALE	Z CRYSTI	AN GA		document.			



NFORMACION FINANCIERA CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ



CRYSTIA GABRIEL RUBIO GONZALEZ NIT. 88002470-8 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 Cifras expresadas en pesos (COP) \$

	2022	2021
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
obligaciones bancarias	S 181.511.943	\$ 217,565,893
Davivienda	\$ 14.646.673	\$ 17.325.000
Davivienda	\$ 39.435.085	\$ 43,025,800
credito hipotecario	\$ 127.430.185	\$ 157.215.093
ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 578.900	\$ 5,200,000
Proveedores Nacionales	\$ 578.900	\$ 5.200.000
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 182,090,843	\$ 222,765,893
TOTAL PASIVO	\$ 182,090.843	\$ 222.765.893
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL	\$ 569.352.824	\$ 602.868.888
CAPITAL SOCIAL	\$ 569.352.824	\$ 602.868.888
Capital persona natural	\$ 569.352.824	\$ 602.868.888
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 199.466.327	\$ 108,563,800
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 108.563.800	\$ -
TOTAL PATRIMONIO	\$ 768.819.151	\$ 711.432.688
TOTAL PASIVO MAS PATRIONIO	\$ 950.909.994	5 934.198.581

CRYSTIA GABRIEL RUBIO GONZALEZ C.C. No. 88.002.470 LAURA A. BELTRAN CARDENAS T.P. 46787-T



CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ NIT. 38002470-8 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES DE 01 DE ENERO A DICIEMBRE 31 Cifras expresadas en pesos (COP) \$

	2022	2021
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS		
Obras Civiles de Ingenieria	\$ 1.445.408.167	\$ 465,939,054
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 1,445.408.167	\$ 465.939.054
COSTOS DE VENTAS		
Obras Civiles de Ingenieria	\$ 693.795.920	\$ 177.056.841
TOTAL COSTOS DE VENTAS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 693.795.920	\$ 177.056.841
GANANCIA BRUTA	\$ 751.612.247	\$ 288.882.213
GASTOS OPERACIONALES Y DE ADMINISTRACION		
Honorarios	\$ 260.173.470	\$ 83.869.030
Impuestos	\$ 75.161.225	\$ 28.888.221
Servicios	\$ 43.362.245	S 13,978,172
Legales	\$ 14.454.082	\$ 4,659,391
Gastos de Viaje	\$ 72.270.408	\$ 23,296,953
Diversos	\$ 50.589.286	\$ 16.307.867
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	\$ 516.010.716	\$ 170.999.633
GASTOS NO OPERACIONALES	\$ 28.908.163	S 9.318.781
Diversos	\$ 28.908.163	\$ 9.318.781
UTILIDAD OPERACIONAL ANTES DE IMPUESTO	\$ 206.693.368	\$ 108.563.800
IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS		
Provision para impuesto de Renta	S 7.227.041	\$ 2.329.695
TOTAL IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS	\$ 7.227.041	\$ 2.329.695
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 199.466.327	\$ 106.234.104

CRYSTIA GABRIEL RUBIO GONZALEZ C.C. No. 88.002.470 LAURA A. BELTRAN CARDENAS T.P. 46787-T

.



CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Representa el dinero Efectivo y Equivalente a 31 de diciembre de 2022 en Caja y Bancos

CAJA \$ 35.623.950.00

CAJA GENERAL 35.623.950.00 DEPOSITO EN INSTITUCIONES FINANCIERA Y COOP._

DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR 148 134.742,00

CLIENTES NACIONALES 148.134.742,00

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFCTIVO 183.758.692,00

NOTA 2. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los equipos que la empresa posee para cumplir con el objeto social a corte de diciembre 31 de 2022

EDIFICIO	\$ 187,000,000	
EQUIPO DE OFICINA	\$ 8,507,261	
VEHICULO	\$ 45,600,000	
OTROS ACTIVOS	\$ 13.123.528	
(-) DETERIORO	\$ (-) 3.990.900	

TOTAL, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 250.239,889.00

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR Representa los saldos por pagar para con terceros con corte a diciembre 31 de 2022.

PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

PROVEEDORES NACIONALES 5780.900,00

TOTAL PROVEEDORES NACIONALES 578.900,00

PATRIMONIO

Representa los saldos diciembre 31 de 2022 del Capital y Utilidades que posee la empresa.

CAPITAL SOCIAL CAPITAL PERSONA NATURAL

UTILIDAD DEL EJERCICIO

S 569.352.824,00 199.466.327,00

TOTAL PATRIMONIO 768.819.151.00

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ LAURA & BELTRAN CARDENAS.

C.C. No. 88.002,470 Contador Público Titulado

T.P. 4678 '-T



CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE DE 2022

NOTA 1. INGRESOS OPERACIONALES

Representa los Ingresos por los diferentes conceptos que la Empresa realizo durante el periodo 1 de enero a 31 de diciembre de 2022

CONTRATOS DE SUMINISTRO Y SERVICIOS \$

465.939.054,00

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES

\$ 1.445.408.167,00

NOTA 2. COSTOS VENTAS

El costo de ventas a 31 de diciembre de 2022 en la compra para realizar los suministros de insumos de ferretería, material de construcción etc. Para dar cumplimiento a lo requerido.

COSTOS DE VENTAS

\$ 693.795.920,00

TOTAL COSTOS DE VENTAS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

\$ 693.795.920,00

516.010.716,00

NOTA 2. GASTOS OPERACIONALES

El saldo a 31 de diciembre de 2022, está representado por los gastos administrativos, impuestos servicios y otros, para el buen desempeño del objeto social de la Empresa.

HONORARIOS	\$	260.173.470.00	
IMPUESTOS	5	75.161.225.00	
SERVICIOS	\$	43.362.245.00	
LEGALES	\$	14.454.082.00	
GASTOS DE VIAJE	\$	72.270.408.00	
DIVERSOS	Ś	50.589.286,00	
TOTAL GASTOS OPERACIONALES			\$
GASTOS NO OPERACIONALES			

DIVERSOS \$ 28.908.163,00

TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES \$ 28.908.163,00

IMPUESTO DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS PROVISION PARA IMPUESTO DE RENTA

\$ 7.227.041,00

CRYSTIAN GABRIELRUBIO GONZALEZ

C.C. No. 88.002,470

LAURA A-BELTRAN CARDENAS. Contador Público Titulado

T.P. 46787-T



INFORME Y DICTAMEN DEL CONTADOR CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZLEZ NIT. 88.002.470-8

Cúcuta, 20 de Marzo de 2023

Señores Cámara de comercio Cúcuta

En mi calidad de contador de CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ., les presento a continuación mi informe sobre los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, así mismo, las actividades desarrolladas por el contador en cumplimiento a las funciones establecidas por el Estatuto de la empresa y la Ley.

INFORME DE GESTIÓN DEL CONTADOR

Mi revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones consagradas en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, en el Código de Comercio especialmente los Artículos 207 al 209, en el Decreto Ley 1481 de 1989, Ley 454 de 1998,

Desarrollé la Auditoría Integral aplicando lo consagrado en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia según lo dispuesto en la Ley 43 de 1990. Esta actividad contempla la planeación y ejecución de la Contaduría pública, a fin de obtener seguridad razonable que los Estados Financieros estén libres de errores importantes y que reflejen la situación financiera y el resultado de las operaciones de CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

La Auditoria Integral involucró la realización de pruebas en el área tributaria, financiera, gestión, revisión analítica de los Estados Financieros por el año 2022 y de control interno.

Durante el periodo 2022 se entregaron los siguientes informes:

- Informe Preliminar, que involucra la evaluación sobre aspectos legales, tributarios, contables, administrativos y de control interno.
- · Informe de Efectivo.
- Informe Analítico de Estados Financieros.
- Informe sobre la planeación de vencimientos tributarios, legales del año 2019, Reforma tributaria, legal y laboral.

Como complemento a las funciones inherentes a mi actividad con CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ. durante el año 2022 se emitieron informes, con el fin que se constituya como una herramienta de información, para la toma de decisiones.



Considero que mi revisión proporciona una base razonable para expresar mi opinión sobre los Estados Financieros y conclusiones sobre otros temas:

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

La Contabilidad se llevó conforme a las normas legales cumpliendo con lo contenido sobre el Plan Único de Cuentas para el sector comercial.

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ cumplió con el pago al sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y los plazos modificados para el respectivo año gravable, también se liquidaron correctamente y se cancelaron en forma oportuna los parafiscales y retenciones de Ley.

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ ha dado cumplimiento oportuno a la presentación de informes requeridos por las diferentes Entidades de Vigilancia y Control.

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ ha cancelado oportunamente los impuestos, gravámenes y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y Municipal.

Los Estados Financieros básicos fueron certificados por, como Representante Legal CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ Y LAURA A. BELTRAN CARDENAS., como Contador Público titulado, tarjeta profesional 46787-T, declarando que se verificaron previamente las afirmaciones contenidas en ellos, al igual que las notas a los Estados Financieros y que la información fue fielmente tomada de los libros oficiales, según certificación adjunta al informe de la Asamblea.

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He examinado el Balance General de CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ. por El año terminado al 31 de diciembre de 2022, los correspondientes Estados de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio, Cambios en la Situación Financiera, Estados de Flujos de Efectivo por el año terminado en esas fechas y las revelaciones hechas a través de las Notas que fueron preparadas bajo la responsabilidad de la Administración de LAURA A. BELTRAN CARDENAS

Una de mis obligaciones es la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de la auditoría integral con base en los procedimientos que he considerado necesarios para la obtención de evidencia apropiada, con el propósito de obtener una seguridad razonable de las conclusiones sobre el alcance de la auditoría integral. Dadas las limitaciones inherentes de cualquier estructura de control interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas; también las proyecciones de cualquier evaluación de control interno para periodos futuros están sujetas al riesgo que el control interno se pueda tornar inadecuado por los cambios en sus elementos.



En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros oficiales y adjuntos a éste informe, presentan razonablemente la situación financiera de CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas se presentan de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia aplicadas uniformemente. Los Estados Financieros correspondientes al año 2022, fueron auditados por mí, emitiendo así un Dictamen sin salvedad.

LAURA A- ELTRAN CARDENAS. Contadi r Priblino Titulado T.P. 46787-T











Certificado No:

FC750ABFDC313E22

LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

> CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público LAURA AMPARO BELTRAN CARDENAS identificado con CEDULA DE CIUDADANIA No 60319978 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 46787-T SI tiene vigente su inscripcion en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 anos.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la pagina web www.jcc.gov.co digitando el numero del certificado









CAPACIDAD RESIDUAL CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION								
	CERTIFICACION DE CONTRATOS EN EJECUCION							
PROPO	NENTE: CRYSTIAN GA	BRIEL RUBIO	GONZALEZ					
							 	
No	VALOR DEL CONTRATO	FORMA DE	I	PLAZO	FECHA DE INICIO	OFERENTE PLURAL	ESTA SUSPENDIDO?(SI,NO)	
		I-C-UT	% DE PART.			PLONAL		
1	\$189.999.998,00	l	100%	2 MESES	12/07/2023	NO	NO	
2	\$298.960.914,00	l	100%	3 MESES	18/07/2023	NO	· NO	
3	\$210.000.000,00	I	100%	3 MESES	15/08/2023	NO	NO	

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002. 470 DE CHINACOTA

CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACION

PROPONENTE: CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

			VALOR CONTRATO	
	ACIONADOS CON LA	PARTICIPACION DEL	EJECUCION POR	
	RUCCION SEGMENTO 72	PROPONENTE (%)	PARTICIPACION EN	
CLASIFICADOR UNSPSC		, ,	SMMLV	
.001	27,08	100	27,08	
.002	88,06	100	88,06	
.003	47,02	100	47,02	
.004	17,15	100	17,15	
.005	70,83	100	70,83	
.006	5,26	100	5,26	
.007	9,80	100	9,80	
.008	1,72	100	1,72	
.009	27,94	100	27,94	
.010	29,45	100	29,45	
.011	27,03	100	27,03	
.012	14,43	100	14,43	
.013	24,00	100	24,00	
.014	34,54	100	34,54	
.015	152,66	100	152,66	
.016	34,54	100	34,54	
.017	27,09	100	27,09	
.018	16,24	100	16,24	
.019	4,29	100	4,29	
.020	80,72	100	80,72	
.021	27,74	100	27,74	
.022	55,97	100	55,97	
.023	56,08	100	56,08	
.024	55,93	100	55,93	
.025	27,94	100	27,94	
.026	138,17	99	136,79	
.027	122,99	100	122,99	
.028	147,46	100	147,46	
.029	205,08	100	205,08	
.030	63,86	100	63,86	
.031	224,07	100	224,07	
.032	215,77	100	215,77	
.033	98,18	100	98,18	
.034	26,26	100	26,26	
.035	27,98	100	27,98	
.036	129,86	99	128,56	
.037	173,37	99	171,64	

.038	56,89	100	56,89
.041	163,62	85	139,08
.042	1110,14	35	388,55
.043	410,40	100	410,40
.047	57,59	100	57,59
.048	84,80	99	83,95
.053	327,71	85	278,55
.054	756,82	35	264,89
.057	207,21	100	207,21
.058	460,09	75	345,07
.059	729,59	75	547,19
.060	81,02	100	81,02
.061	213,01	84	178,93
.062	146,06	100	146,06
.063	56,11	100	56,11
.064	324,07	100	324,07
.065	179,53	99	177,73
.066	25,44	100	25,44
.067	24,92	100	24,92
.068	24,99	100	24,99
.069	25,39	100	25,39
.070	27,08	100	27,08
.071	106,81	100	106,81
.072	27,93	100	27,93
.073	146,19	100	146,19
.074	27,08	100	27,08
.075	27,88	100	27,88
.076	24,90	100	24,90
.077	147,35	100	147,35
.078	24,79	100	24,79
.079	125,31	100	125,31
.080	122,36	100	122,36
.081	14,15	100	14,15
.082	8,08	100	8,08
.084	78,20	100	78,20
.085	60,37	100	60,37
.086	56,07	100	56,07
.087	110,06	100	110,06
.088	84,52	100	84,52
.089	103,76	100	103,76
.090	56,96	100	56,96
.091	120,05	100	120,05
.092	101,45	100	101,45

.33	103.76	I 100	I 103.76
.094	165,48	100	165,48
.095	121,02	100	121,02
.096	279,97	100	279,97
.097	212,48	100	212,48
.098	44,16	100	44,16
.099	178,63	100	178,63
.100	48,37	100	48,37
.101	57,11	100	57,11
.102	127,93	100	127,93
.103	111,87	100	111,87
.104	27,52	100	27,52
.105	7,59	100	7,59
.106	27,93	100	27,93
.107	27,88	100	27,88
.108	27,88	100	27,88
.109	26,69	100	26,69
.110	14,43	100	14,43
.111	11,58	100	11,58
.112	25,55	100	25,55
.113	27,84	100	27,84
.114	457,93	100	457,93
.115	221,94	100	221,94
		total	10333,1

\$ 11.986.358.416,00

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR FIRMO ESTE DOCUMENTO A LOS 30 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002. 470 DE CHINACOTA

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO
REPRESENTATE LEGAL
C.C. 88.002.470 DE Chinácota



FORMATO 7 – FACTOR DE CALIDAD FORMATO 7A— PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-024-2023

Objeto: "PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

"CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ" en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a nuestro costo y riesgo, un programa de Gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.

Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la Ingeniería o la Arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la entidad.

Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

Atentamente,

Nombre del Proponente Nombre del representante

C. C.

Matrícula profesional

Dirección de correo Correo electrónico

Ciudad

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

N.A.

88002470 de Chinácota

54202-114279

Calle 2 #7-24 Barrio Bellavista Villa del Rosario

Cryrub2006@hotmail.com

Villa del Rosario

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002.470 de Chinácota

DIRECCION. CALLE 2 # 7-24 B. BELLAVISTA. VILLA ROSARIO. TEL 5809321- CEL 314-4710323. E-mail: cryrub2006@hotmail.com



FORMATO 7B-PLAN DE CALIDAD

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 N.º 39-11 Barrio Barzal Alto

Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-024-2023

Objeto: "PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER. NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

"CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ" en mi calidad de PERSONA NATURAL, en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.

Atentamente,

Nombre del Proponente Nombre del representante

C.C.

Matrícula profesional

Dirección de correo Correo electrónico

Ciudad

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

N.A.

88002470 de Chinácota

54202-114279

Calle 2 #7-24 Barrio Bellavista Villa del Rosario

Cryrub2006@hotmail.com

Villa del Rosario

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002.470 de Chinácota



PACTO DE TRANSPARENCIA



ANEXO 3 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Proceso y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
- No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- iv. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
- vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- viii. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
- ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las Propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- x. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus Propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del Proceso de Contratación.
- xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada y acatar las decisiones de la entidad. En caso de



desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

- xiii. En las audiencias, abstenerme de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirme a asuntos personales de otros proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatir asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
- xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
- xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del Contrato.
- xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del Contrato.
- xviii. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
- xix. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
- XX. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- xxi. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
- xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
- xxiii. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices, o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, o en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye



delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia .

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002.470 de Chinácota



VINCULACION DE PERSONAL DISCAPACITADO

FORMATO 6 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD (Criterio de asignación de puntaje)

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Calle 32 N.º 39-11 Barrio Barzal Alto Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-024-2023

Objeto:

"PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

El suscrito CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ, en mi calidad de PERSONA NATURAL certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal Número de personas con discapacidad en la planta de personal

En constançía, se firma en Cucuta a los 4 días del mes de Septiembre de 2023

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002.470 de Chinácota



FORMATO 9 - PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A - PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO Calle 32 N.º 39-11 Barrio Barzal Alto Villavicencio Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación LP-024-2023

Objeto:

"PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"

Estimados señores:

El suscrito CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ en mi calidad de PERSONA NATURAL en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporaré a la ejecución del contrato los bienes nacionales relevantes establecidos por la Entidad Estatal en el Pliego de Condiciones:

No.	Bien relevante	nacional	Fecha inscripción	de	Fecha vigencia	de	No. de partida arancelaria	% de participación
1.								
2.					2			

El cumplimiento de esta obligación será verificado por la interventoría o la supervisión, según corresponda, durante la ejecución del contrato. A tales efectos, se deberán presentar facturas, órdenes de compras, certificaciones y cualquier otro documento que permita establecer que los bienes empleados para el desarrollo de la obra efectivamente fueron adquiridos a proveedores inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que fueron obtenidos durante la vigencia del registro de los respectivos bienes.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.



Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

[Opción 3. Esta opción ÚNICAMENTE puede ser diligenciada por los proponentes extranjeros con derecho a trato nacional o Proponentes Plurales conformados por estos, que manifiesten su voluntad de acogerse a la regla de origen de su país]

Manifiesto que los servicios ofrecidos para la eventual ejecución del objeto contractual son originarios de [indicar nombre del país de origen de los servicios], país con el que la República de Colombia [indicar si: A) tiene vigente un Acuerdo Comercial, en los términos del Capítulo VI del documento base; B) ha certificado Trato Nacional por reciprocidad; o C) se trata de un país miembro de la Comunidad Andina de Naciones].

A efectos de demostrar el origen de los servicios, me acojo a la regla de origen prevista en [Indicar el instrumento jurídico o comercial en el que se regula la regla de origen del correspondiente país], para lo cual adjunto la siguiente documentación: [Señalar anexos al Formato 9, requeridos para demostrar el origen de los servicios en el correspondiente país].

Atentamente.

Nombre del Proponente

Nombre del representante

C.C.

Matrícula profesional Dirección de correo

Correo electrónico

Ciudad

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

N.A.

88002470 de Chinácota

54202-114279

Calle 2 #7-24 Barrio Bellavista Villa del Rosario

Cryrub2006@hotmail.com

Villa del Rosario

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002.470 de Chinácota

""erystjan gabrjel rubjo gonzalez jng. ejvjl - eontratjsta u.f.p.s eonsuitorjas-djseños-remodelacjones""



EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

4000		Contrato	Forn	Forma de Ejecución	Plazo	Fec (dd/m	Fechas (dd/mm/aa)	Vr. Total Ejecutado
	ž	Objeto	<u> </u>	% PART	Meses	Inicial	Final	(Incluido Adicionales e IVA)
	032 de 2015	Rehabilitación Pavimento Rígido en el Barrio Rocío, Municipio de Lourdes, Norte de Santander		100%	4 Meses	25-09-	01-12-	\$ 109.835.335,73
Municipio de Lourdes	035 de 2015	Construcción en Pavimento Rígido desde el estadio municipal hasta la agrupación de vivienda La Gloria, municipio de Lourdes, Norte de Santander	U	35%	3.5 Meses	30-10-	16-02-	\$ 521.793.547,50

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002.470 de Chinácota





Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 1 de 13

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOURDES Y CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ, PARA LA REHABILITACION PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO ROCIO, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER.

los suscritos: GUSTAVO PEDRAZA VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía con numero 5,462.332 expedida en Lourdes, Norte de Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, , elegido para el periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2012 al 31 de Diciembre del 2015 y en nombre y representación del Municipio de Lourdes, según consta en acta N° 001 del 01 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el articulo 314 y 315 numerales 3 y 9 de la Constitución de Colombia y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80 de 1993, Ley 1150 y del Decreto 2474 de 2008, actuando en nombre y representación del Municipio de Lourdes, con NIT 890502611-4 quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía Nº88.002.470 expedida en Chinácota actuando en su propio nombre con NIT 88.002.470-8 y tarjeta profesional No. Nº54202-114279 NTS, quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATISTA, se ha se ha celebrado el presente contrato de obra, adjudicado mediante Resolución No. 895 del 06 de agosto de 2015, el cual se regirá por las normas de contratación contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en especial por las cláusulas que a continuación se expresan: PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga con EL MUNICIPIO a ejecutar por el sistema de precios unitarios no reajustables todas las obras necesarias para REHABILITACION PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO ROCIO, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER conforme a la propuesta presentada. El objeto del contrato comprende las obras y trabajos que se indican a continuación:

CARRERA 3A ENTRE CALLES 5 V 6

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	116,00	\$2.689,00	
2,0	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CONCRETO E=0,15m	M2	116,00	\$11.132.00	\$311.924,00
3,0	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	23,20	\$36.814,00	\$854.084,80
4,0	SUB-BASE GRANULAR/VIBROCOMPAC.	M3	27,84	\$100.000,00	\$2.784.000,00
5,0	PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO DE 3000 PSI e=0,15m	M2	116,00	\$92.000,00	\$10.672.000,00
6,0	SARDINEL EN CONCRETO DE 2000	ML	16,00	\$49.063,00	\$785.008,00

Desarrollo y progreso para nuestra gente
Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930
Código Postal 545070 – Email – alcaldia@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 2 de 13

	PSI H=0,4 M	M3	48,72	\$25.500,00	\$1.242.360,00			
7,0 F	RETIRO DE SOBRANTES	IVIO	SUBTO		\$ 17.940.688,80			
	CARRERA 3	ENTOE						
		UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL			
	DESCRIPCION	OND	OAIII.					
10	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	76,50	\$2.689,00	\$205.708,50			
	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CONCRETO E=0,15m	M2	76,50	\$11.132,00	\$851.598,00			
	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	МЗ	6,12	\$36.814,00	\$225.301,68			
	SUB-BASE GRANULAR/VIBROCOMPAC.	МЗ	7,34	\$100.000,00	\$734.000,00			
	PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO DE 3000 PSI e=0,15m	M2	76,50	\$92.000,00	\$7.038.000,00			
	SARDINEL EN CONCRETO DE 2000 PSI H=0,4 M	ML	26,00	\$49.063,00	\$1.275.638,0			
	POZO DE INSPECCION H=1,4 M	UND	1,00	\$1.350.477,00	\$1.350.477,0			
	TUBERIA PVC D=200mm	ML	30,60	\$54.741,00	\$1.675.074,6			
-,-	RETIRO DE SOBRANTES	МЗ	32,13	\$25.500,00	\$819.315,0			
9,0		SUBTOTAL \$ 14.175.112,						
	CARRERA 3 ENTRE CALLES 6 Y 6A							
-	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL			
1.0	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	83,25	\$2.689,00	\$223.859,2			
	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CONCRETO E=0,15m	M2	83,25	\$11.132,00	\$926.739,0			
3,0	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	16,65	\$36.814,00	\$612.953,1			
4,0	SUB-BASE	M3	19,98	\$100.000,00	\$1.998.000,0			
5,0	PAVIMENTO RIGIDO EN	M2	83,25	\$92.000,00				
6,0		M3	34,96	\$25.500,00				
0,0		1	SUBT	OTAL	\$12.312.031,			

Desarrollo y progreso para nuestra gente Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930 Código Postal 545070 – Email – alcaldia@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 3 de 13

	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1,0	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	270,88	\$2,689.00	\$700 200 20
2,0	DEMOLICION DE PAVIMENTO EN CONCRETO E=0,15m	M2	270,88	\$11.132,00	7720.000,02
3,0	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	54,17	\$36.814,00	
4,0	SUB-BASE GRANULAR/VIBROCOMPAC.	M3	65,01	\$100.000,00	
5,0	PAVIMENTO RIGIDO EN CONCRETO DE 3000 PSI e=0,15m	M2	270,88	\$92.000,00	
6,0	RETIRO DE SOBRANTES	M3	113,76	\$25.500,00	\$24.920.960,00 \$2.900.880,00
			SUBTO		\$40.060.886,86
	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$84.488.719,79
1	ADMINISTRACION 22%				\$18.587.518,35
1	IMPREVISTOS 0,5%				\$422.443,60
	UTILIDAD 7,5 %				\$6.336.653,98
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$25.346.615,94
L	COSTO DE OBRA				\$109.835.335,73

SEGUNDA: NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. En la ejecución de las obras objeto de este contrato, EL CONTRATISTA se ceñirá a las normas y especificaciones técnicas, planos, diseños, etc., suministrados por EL MUNICIPIO con el pliego de condiciones, y a los que se le suministren durante el desarrollo del presente contrato. EL MUNICIPIO podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de la obra o en algunos de los documentos del contrato, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas modificaciones serán acordadas mediante actas de modificación suscritas entre el INTERVENTOR y EL CONTRATISTA. En el evento de que las mencionadas modificaciones afecten sustancialmente tanto los precios como el plazo previstos en este contrato, o uno de ellos, se convendrán con EL CONTRATISTA los ajustes de plazo o precios que de ellos pueden desprenderse, para lo cual se firmará entre las partes un acta de modificación bilateral. Si EL CONTRATISTA desea hacer cambios a planos y especificaciones originales, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al INTERVENTOR explicando las causas que las justifiquen y EL MUNICIPIO se reservará el derecho de aceptarlos o no. TERCERA: FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES. EL MUNICIPIO atenderá el pago del valor del presente contrato con cargo al la disponibilidad presupuestal No. 08-024 del 19 de agosto de 2015, rubro 27020101.03 rehabilitación pavimento rígido en el barrio Rocío, municipio de Lourdes, Norte de Santander por un valor de CIENTO NUEVE

Desarrollo y progreso para nuestra gente Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930 Código Postal 545070 – Email – alcaldia@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 4 de 13

MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/C. (\$109.835.335,73). Para cumplir con los pagos que por la adjudicación de esta Contratación Pública se. Igualmente se obliga a apropiar en las vigencias presupuestales subsiguientes, las sumas necesarias para atender el pago de este contrato. La entrega de las sumas de dinero que EL MUNICIPIO queda obligado a reconocer se subordinará a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y planes mensuales de gastos, así como a los planes de trabajo e inversión vigentes en el contrato. CUARTA: PRECIOS UNITARIOS. EL MUNICIPIO pagará a EL CONTRATISTA las obras que éste se obliga a ejecutar de acuerdo con los precios unitarios presentados en su propuesta del ocho (08) de septiembre de 2.015, que hace parte integrante de este contrato. Parágrafo: Se deja claramente establecido que los precios unitarios han sido fijados teniendo en cuenta todos los gastos que EL CONTRATISTA debe hacer para la ejecución de las obras objeto de este contrato y, por lo tanto, las cuentas por ejecución de obra liquidadas conforme a dichos precios unitarios, comprenden todas las erogaciones hechas por EL CONTRATISTA para llevarios a cabo. Igualmente se establece que EL MUNICIPIO no está obligado a reconocer ninguna indemnización a favor de EL CONTRATISTA por razón de pérdidas sufridas en la ejecución de este contrato imputables a él. QUINTA: VALOR. El valor del presente contrato es de CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS M/C. (\$109.835.335,73)., resultante de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra por ejecutar. Las cantidades de obra del proyecto, fijadas en los pliegos de condiciones, son aproximadas y, en tal virtud, durante el proceso de construcción deberán hacerse los ajustes correspondientes. El valor fijado en esta cláusula no podrá ser aumentado sino cuando se presenten obras complementarias, cuya construcción haya sido autorizada debidamente por EL MUNICIPIO. Parágrafo: ÉL CONTRATISTA, en ningún caso y por ninguna circunstancia, hará obra que sobrepase el valor de este contrato; si ello ocurriere, EL MUNICIPIO no estará obligado a su pago. SEXTA: FORMA DE PAGO EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA la ejecución de las obras objeto del presente contrato, de la siguiente manera: Se pagara por actas parciales de acuerdo al avance de obra hasta un 80% y el 20% restante, previa presentación del acta de recibo final y liquidación, los pagos de seguridad social y la factura de cobro. SÉPTIMA: PLANES DE TRABAJO EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras de acuerdo con el plan general de trabajo e inversión vigente entregado por El MUNICIPIO, teniendo en cuenta el plazo fijado para su ejecución. El plan de trabajo prefijado, podrá ser ajustado, previa autorización de EL MUNICIPIO a través de EL INTERVENTOR, en forma tal que corresponda a lo estipulado en el programa original, sin que haya lugar a modificaciones del programa general. OCTAVA: PLAZO, SUSPENSIÓN, PRÓRROGA. El plazo para la ejecución del presente contrato se estipula en CUATRO (04) MESES calendario, contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio para dar

Desarrollo y progreso para nuestra gente
Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930
Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 5 de 13

comienzo a la ejecución de los planes de trabajo contemplados en la cláusula séptima, la orden de inicio será emitida por El MUNICIPIO y la INTERVENTORIA una vez se haya legalizado el contrato. La no iniciación, acarreará la multa contemplada en la cláusula Vigésima primera de este contrato. El plazo de ejecución no podrá suspenderse a menos que se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; sólo de manera excepcional podrán considerarse otros eventos de suspensión en el plazo. En cualquiera de tales eventos debe elaborarse un acta donde consten tales hechos, suscrita por el INTERVENTOR y EL CONTRATISTA y aprobada por el Alcalde Municipal. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado y el programa de trabajo e inversiones se desplazará automáticamente durante el tiempo de suspensión. Cuando se reanuden los trabajos, se elaborará un acta suscrita por quienes firmaron la de suspensión, la cual deberá remitirse a la Secretaría de General para que esta disponga sobre la modificación en la vigencia de las garantías por el tiempo que duró la suspensión. EL MUNICIPIO podrá prorrogar el plazo si se presentan acontecimientos que a su juicio lo justifiquen, como es el caso de adiciones al valor del contrato, cambios en los planos y especificaciones que retrasen su ejecución, demora en la consecución de los terrenos necesarios, etc. La prórroga del plazo se hará por medio de un contrato adicional, previo concepto del Secretario de General, que quedará perfeccionado con la firma del Alcalde Municipal y de EL CONTRATISTA y la prórroga de la garantía. NOVENA: EQUIPO, MATERIALES Y CALIDAD DE LA OBRA. EL CONTRATISTA deberá situar oportunamente, en el lugar delos trabajos, el equipo propuesto en la contratación. EL INTERVENTOR podrá exigir y EL CONTRATISTA estará obligado a suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados, con capacidad y características para cumplir los programas de trabajo, plazos y especificaciones técnicas de las obras contratadas; es entendido que todos los gastos que impliquen el equipo y su sostenimiento serán por cuenta de EL CONTRATISTA. Los equipos, maquinarias y herramientas que EL CONTRATISTA suministre para el mantenimiento, deberán ser adecuados para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. EL MUNICIPIO, a través de la INTERVENTOR, se reserva el derecho de rechazar aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuados o insuficientes, o que por sus características constituyan un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de la obra, los cuales deberán ser remplazados oportunamente por el contratista. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se les destina. Cuando lo prevean las especificaciones o el INTERVENTOR lo solicite, EL CONTRATISTA someterá a la previa aprobación de aquél los materiales y elementos que vaya a emplear en la obra, como también sus fuentes de abastecimiento. El material rechazado será retirado del lugar y se reemplazará por otro adecuado, y la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, todo ello sin lugar a pago extra; las aprobaciones de EL MUNICIPIO a través de EL INTERVENTOR a los materiales y

> Desarrollo y progreso para nuestra gente Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930 Código Postal 545070 – Email – alcaldia@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 6 de 13

elementos estipulados en esta cláusula y las inspecciones, exámenes y pruebas no exonerarán a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad de la obra. EL INTERVENTOR podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en el material o elementos empleados. Toda obra rechazada por defecto en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencias de los equipos, maquinarias, herramientas de construcción o por defectos en la misma, deberá ser retirada o reconstruida o reparada por cuenta de EL CONTRATISTA, si lo ordena EL INTERVENTOR y dentro del plazo razonable que éste fije, mediante comunicación escrita, en que se informará a EL CONTRATISTA sobre los defectos y deficiencias encontradas.; si EL CONTRATISTA no cumple las órdenes de EL INTERVENTOR de acuerdo con lo establecido antenormente, este podrá retirar los materiales y/o elementos y reemplazarlos por otros, o reparar o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con los costos que sean del caso. Los materiales y/o elementos retirados de la obra serán entregados a EL CONTRATISTA y este se obliga a recibirlos y acarrearlos al sitio determinado por la INTERVENTOR. En ninguno de los casos contemplados en esta cláusula habrá lugar a plazos adicionales ni a ajustes de pago. DECIMA: NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. EL CONTRATISTA se obliga a mantener al frente de los trabajos un ingeniero civil, con experiencia suficiente en la mantenimiento de obras similares, previamente aceptado por EL MUNICIPIO, con autonomía suficiente para actuar en su nombre y decidir con el INTERVENTOR, cualquier asunto relativo a los trabajos contratados. También mantendrá permanentemente el personal. Todos los empleados y obreros para las obras serán de libre nombramiento de EL CONTRATISTA. Sin embargo, EL MUNICIPIO podrá exigir la remoción de cualquier personal al servicio de EL CONTRATISTA, que, a su juicio, no reúna las calidades necesarias para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para sus intereses, mediante solicitud escrita, sin que esté obligado a dar explicaciones al respecto. DÉCIMA PRIMERA: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. Será por cuenta de EL CONTRATISTA el cumplimiento de todas las obligaciones por concepto de salarios, prestaciones sociales y seguridad social, en favor del personal vinculado en la ejecución de las obras objeto del presente contrato, con fundamento en las normas legales vigentes en el momento de la celebración del contrato y de las que se expidan durante su vigencia, así como de las prestaciones extralegales que tenga pactadas o pacte con sus trabajadores en convenciones colectivas. En consecuencia, si como resultado de la solidaridad prescrita por el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, EL MUNICIPIO fuere obligado judicialmente a pagar alguna suma por tales conceptos, tendrá el derecho a repetir contra EL CONTRATISTA por la cantidad pagada. EL CONTRATISTA deberá constituir un seguro de vida colectivo para todo el personal a su servicio en la obra. DÉCIMASEGUNDA: TERRENOS, SERVIDUMBRES. EL MUNICIPIO asegurará a EL CONTRATISTA, el derecho de ocupación de los terrenos sobre los cuales han de construirse las obras contratadas y las zonas destinadas para la disposición final de

Desarrollo y progreso para nuestra gente
Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930
Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 7 de 13

sean del caso. Los materiales y/o elementos retirados de la obra serán entregados a EL CONTRATISTA y este se obliga a recibirlos y acarrearlos al sitio determinado por la INTERVENTOR. En ninguno de los casos contemplados en esta cláusula habrá lugar a plazos adicionales ni a ajustes de pago. DECIMA: NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. EL CONTRATISTA se obliga a mantener al frente de los trabajos un ingeniero civil, con experiencia suficiente en la mantenimiento de obras similares, previamente aceptado por EL MUNICIPIO, con autonomía suficiente para actuar en su nombre y decidir con el INTERVENTOR, cualquier asunto relativo a los trabajos contratados. También mantendrá permanentemente el personal. Todos los empleados y obreros para las obras serán de libre nombramiento de EL CONTRATISTA. Sin embargo, EL MUNICIPIO podrá exigir la remoción de cualquier personal al servicio de EL CONTRATISTA, que, a su juicio, no reúna las calidades necesarias para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para sus intereses, mediante solicitud escrita, sin que esté obligado a dar explicaciones al respecto. DÉCIMA PRIMERA: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. Será por cuenta de EL CONTRATISTA el cumplimiento de todas las obligaciones por concepto de salarios, prestaciones sociales y seguridad social, en favor del personal vinculado en la ejecución de las obras objeto del presente contrato, con fundamento en las normas legales vigentes en el momento de la celebración del contrato y de las que se expidan durante su vigencia, así como de las prestaciones extralegales que tenga pactadas o pacte con sus trabajadores en convenciones colectivas. En consecuencia, si como resultado de la solidaridad prescrita por el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, EL MUNICIPIO fuere obligado judicialmente a pagar alguna suma por tales conceptos, tendrá el derecho a repetir contra EL CONTRATISTA por la cantidad pagada. EL CONTRATISTA deberá constituir un seguro de vida colectivo para todo el personal a su servicio en la obra. DÉCIMASEGUNDA: TERRENOS, SERVIDUMBRES. EL MUNICIPIO asegurará a EL CONTRATISTA, el derecho de ocupación de los terrenos sobre los cuales han de construirse las obras contratadas y las zonas destinadas para la disposición final de material sobrante. Las fuentes de materiales, vías de acceso, servidumbres, derechos de explotación y de salida, impuestos ocasionados por la adquisición de materiales requeridos para el desarrollo del contrato, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA. Las áreas para oficinas, campamentos, talleres, almacenes, campamentos de INTERVENTOR, etc., deberán ser conseguidos por EL CONTRATISTA a su costo. DÉCIMA TERCERA: PERJUICIOS A TERCEROS. EL CONTRATISTA será responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte, en los trabajos relacionados con el contrato o en operaciones complementarias como establecimiento de campamentos y talleres, uso de caminos de acarreo a través de predios particulares, explotación y producción de materiales, etc. DÉCIMA CUARTA: DESTRUCCIÓN DE OBRAS POR FUERZA MAYOR. Si se presentare un caso fortuito o de fuerza mayor debido a causas no previstas, que pusiere en peligro la estabilidad de la obra, EL CONTRATISTA deberá

Desarrollo y progreso para nuestra gente
Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930
Código Postal 545070 – Email – alcaldia@lourdes-nortedesantander.gov.co





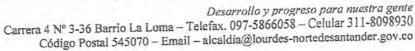


Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 8 de 13

tomar inmediatamente las medidas necesarias aún sin la autorización del INTERVENTOR, pero deberá informar a éste, por escrito, dentro de los tres (3) días calendario siguientes al principio del evento, sobre éste, sus causas y las medidas tomadas. Si EL MUNICIPIO, una vez estudiado el caso concluye que los daños fueron resultado de un caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA quedará exento de responsabilidad. Los gastos efectuados durante el evento y los que demande la reparación y reconstrucción de las obras, serán por cuenta de EL MUNICIPIO. Las obras adicionales y la suspensión del plazo a que hubiere lugar, serán consignados en acta firmada por el INTERVENTOR y EL CONTRATISTA. Los sobre costos resultantes del caso fortuito, tales como los correspondientes a lucro cesante, pérdida de materiales, equipos y otros elementos de propiedad de EL CONTRATISTA, serán por cuenta de este. Si EL MUNICIPIO concluye que el caso no fue fortuito o de fuerza mayor, correrán además por cuenta de EL CONTRATISTA, todas las reparaciones, reconstrucciones e indemnizaciones a que hubiere lugar. DÉCIMA QUINTA: OBRAS MAL EJECUTADAS. El INTERVENTOR podrá rechazar y no aceptar para el pago, la totalidad o parte de la obra ejecutada que no se ajuste a los planos y especificaciones o si se han empleado materiales o procedimientos inadecuados o adolece de defectos de acabado. En cada caso el INTERVENTOR dirá si el rechazo es total, parcial o temporal, y los requisitos que EL CONTRATISTA debe cumplir para que le sea aceptada. EL CONTRATISTA deberá ejecutar las medidas correctivas o trabajos exigidos por el INTERVENTOR a su costa y no tendrá derecho a remuneración distinta a la que le hubiere correspondido por la ejecución correcta de las obras. En ningún caso el exceso ejecutado en una obra, sin la previa autorización del INTERVENTOR, dará derecho a EL CONTRATISTA para exigir el pago correspondiente a dicho exceso. Si EL CONTRATISTA rehúsa ejecutar obras contratadas o efectuar las reparaciones y reconstrucciones ordenadas por el INTERVENTOR, EL MUNICIPIO podrá ejecutarlas directamente o por medio de terceros, cargar la totalidad de su costo a EL CONTRATISTA y deducirlas de las cuentas que debe pagar a éste. Lo anterior, sin perjuicio del cobro de indemnización cubierta con la garantía de cumplimiento y de las multas correspondientes. DÉCIMASEXTA: CESIÓN, SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, salvo autorización del Alcalde Municipal y previo concepto del Secretario General. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar las obras, sin autorización expresa y escrita del Alcalde Municipal y en los subcontratos deberá estipularse claramente que se entienden celebrados dentro de los términos del presente contrato principal, bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA, por lo tanto, los subcontratistas no tendrán derecho alguno frente a EL MUNICIPIO, el cual podrá ordenar, mediante resolución, que EL CONTRATISTA ponga término a tales subcontratos. DECIMASEPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO ejercerá la vigilancia y control de los trabajos, así como del desarrollo del contrato, por intermedio de LA INTERVENTORIA que será contratada por el Municipio, serán funciones y atribuciones









Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 9 de 13

principales del INTERVENTOR las siguientes: a) Colaborar con el CONTRATISTA para el éxito de las obras; b) Exigir el cumplimiento del contrato y de sus obligaciones en los términos pactados; c) Atender y resolver toda consulta sobre la correcta interpretación de planos y especificaciones; d) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que sean convenientes o necesarios y ponerlos a consideración del MUNICIPIO; e) Decidir sobre cambios no sustanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contratado; f) Aprobar o rechazar sustentadamente, los materiales y procesos de elaboración o instalación y precisión de los trabajos; g) Inspeccionar permanentemente las obras; h) Ordenar la reparación de las obras defectuosas hasta que cumplan las especificaciones contractuales; i) Controlar el programa de ejecución, comprobar y recibir las cantidades de obra ejecutadas para efecto de los pagos y suscribir las actas correspondientes con el CONTRATISTA y el visto bueno del INTERVENTOR; j) Vigilar que el objeto y obligaciones contraídas se desarrollen integramente. k) Exigir al CONTRATISTA el empleo del personal necesario, para el buen desarrollo de la obra, en la clase, calidad y cantidad ofrecida en la propuesta y solicitar su cambio cuando a su juicio sea negligente, incompetente o perjudique los intereses del MUNICIPIO; I) Constatar que la vigencia y cobertura de los diversos riesgos amparados por la garantía única y sus modificaciones se adecuan a lo estipulado en este contrato; m) Informar inmediatamente al MUNICIPIO sobre cualquier incumplimiento del CONTRATISTA con la finalidad de que aquel determine si hay lugar o no a la aplicación de sanciones; n) Conceptuar y recomendar al MUNICIPIO las medidas necesarias para la cabal ejecución del contrato que no sean de su competencia; o) Autorizar la ejecución de obras complementarias o adiciones sólo cuando las partes hayan suscrito el documento modificatorio del contrato. p) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de aportes en materia de seguridad social de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y con el pago de parafiscales, si a ello hubiere lugar. q) Las demás funciones que sean necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado que le asigne el MUNICIPIO o sean propias de la función de INTERVENTOR. PARÁGRAFO 10. El control de los trabajos por parte del MUNICIPIO o su representante no exoneran ni disminuyen la responsabilidad del CONTRATISTA, así como tampoco limitan su autoridad y dirección de la obra. DÉCIMAOCTAVA: RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA. Dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la terminación prevista de la obra, EL MUNICIPIO, realizara una inspección general de los trabajos ejecutados y dará instrucciones escritas sobre las reparaciones, reconstrucciones, limpieza y conservación que EL CONTRATISTA deba hacer para la entrega final. El último día del plazo, original o modificado, los trabajos solicitados deberán estar terminados a entera satisfacción del INTERVENTOR. Ese día se elaborará el acta de entrega final en la cual se hará constar que las obras recibidas cumplen las estipulaciones del contrato. La entrega final no exonera a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por las obras ejecutadas durante el período que señalan los documentos del contrato. DECIMA NOVENA: CLÁUSULA

Desarrollo y progreso para nuestra gente
Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930
Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co







Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 10 de 13

PENAL PECUNIARIA. Se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva directamente por EL MUNICIPIO en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato. Dicho valor podrá ser tomado directamente del saldo a favor de EL CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantia de cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva. VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN. La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre las partes contratantes, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, previa presentación por parte de EL CONTRATISTA de la póliza En la etapa de liquidación del contrato se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas durante la ejecución del contrato. Si EL CONTRATISTA no se presentare a la liquidación o no allegare los documentos requeridos, o las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación, ésta será practicada directa y unilateralmente por EL MUNICIPIO y se adoptará por resolución motivada. VIGESIMA PRIMERA: MULTAS. Si el contratista faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el contrato, El MUNICIPIO podrá imponerle las multas correspondientes, mediante resolución motivada, así: 1. Por no iniciar o reiniciar la obra en la fecha determinada, o por suspensión de la misma sin causa justificada, por causas imputables al contratista, y por cada día de mora, se impondrá una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. El monto total de esta multa no será superior al tres por ciento (3%) del valor básico del contrato. 2. En las grandes partidas de pago o ítems mayores que presenten atraso superior al veinte por ciento (20%) de la obra programada para cada trimestre, se impondrán multas equivalentes al dos por ciento (2%) del valor básico de la obra dejada de ejecutar, lo cual no exonera al contratista de su obligación de ejecutar la obra hasta su terminación, si El Municipio lo considera conveniente. 3. Por cambios en los planos y/o especificaciones, sin previa autorización de El Municipio, se impondrán multas equivalentes al tres por ciento (3%) del valor básico del contrato, lo cual no exonera al contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado contractualmente. 4. Por no suministrar oportunamente el equipo exigido en este pliego de condiciones y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, una multa diaria equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato. 5. Por incumplimiento en la colocación de la valla publicitaria de la construcción y señalización de la obra, el contratista será sancionado con una multa diaria equivalente 0.5% del valor básico del contrato. 6. Por no acatar las órdenes de la INTERVENTOR para que se ejecuten obras extras, se corrijan defectos observados en la obra o se tomen medidas de seguridad en la prevención de accidentes, se sancionará al contratista con una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5 %) del valor básico del contrato, por cada día de mora. 7.Por no dar

Desarrollo y progreso para nuestra gente
Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930
Código Postal 545070 – Email – alcaldia@lourdes-nortedesantander.gov.co







Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 11 de 13

cumplimiento a la obligación de mantener limpia la obra, y por cada día de mora, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte de la INTERVENTOR, el contratista será sancionado con una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato. 8. Si el contratista no presenta los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para tal efecto, y según las disposiciones vigentes, El Municipio elaborará la liquidación de oficio y, en este caso, impondrá una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato, suma que será deducida de los dineros a favor del contratista. 9. Por no constituir a tiempo la garantía única en cualquiera de sus riesgos amparados, se hará acreedor a una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato, por cada día de mora, valor que será deducido de la primera acta de pago. 10. Por no prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, se hará acreedor a una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato en el momento de su aplicación, por cada día de mora, valor que será descontado del acta de liquidación final. VIGÉSIMA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA: El Proponente favorecido deberá constituir a favor del MUNICIPIO, Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por el valor asegurado, amparos y vigencias que a continuación se indican:- . - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 10% del valor del contrato y vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo de obra. - CUMPLIMIENTO: 10% valor del contrato y vigencia igual al plazo contractual de seis (6) meses más.-PRESTACIONES SOCIALES: 05% del valor de contrato y vigencia igual al plazo contractual más tres (3) años.- Responsabilidad Civil Extra contractual: equivalente la suma de 200 salarios mínimo mensuales legales vigentes y vigencia igual al plazo contractual. VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS. Quedan incorporados, y son parte integrante de este contrato, los siguientes documentos: el pliego de condiciones con todos sus anexos; las adendas; los planos, diseños y especificaciones técnicas suministrados por EL MUNICIPIO; todos los documentos presentados por EL CONTRATISTA con su propuesta del ocho (08) de septiembre de 2015; las actas de modificación bilateral; las Especificaciones Técnicas de Construcción; el registro presupuestal; la Ley 80 de 1993; las garantías otorgadas por EL CONTRATISTA y aprobadas por EL MUNICIPIO, y los demás documentos que se suscriban y elaboren durante el desarrollo del contrato. VIGÉSIMA CUARTA: CADUCIDAD. EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato por medio de resolución motivada, en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. Así mismo, se podrá declarar la caducidad cuando EL CONTRATISTA acceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho o cuando no informaren inmediatamente de tales peticiones o amenazas a la entidad

> Desarrollo y progreso para nuestra gente Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930 Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co







Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 12 de 13

contratante y a las demás autoridades competentes. Parágrafo: Declarada la caducidad del contrato, éste se dará por terminado y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, pudiendo EL MUNICIPIO optar entre tomar posesión de la obra o continuar inmediatamente su ejecución a través del garante o de otro CONTRATISTA. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización alguna a favor de EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. VIGÉSIMA QUINTA: TERMINACIÓN UNILATERAL. EL MUNICIPIO mediante resolución motivada, dispondrá la terminación anticipada del contrato, en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 2) Por muerte o incapacidad física permanente de EL CONTRATISTA si es persona natural o por disolución de la persona jurídica de EL CONTRATISTA. 3) Por interdicción judicial de EL CONTRATISTA, si es persona natural. 4) Por declaratoria de quiebra de EL CONTRATISTA. 5) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. La iniciación del trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral, y la ejecución del contrato se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. En los casos a que se refieren los numerales 2, 3 y 4 de esta cláusula, podrá continuarse la ejecución del contrato con el garante del mismo. VIGÉSIMA SEXTA: MODIFICACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato, y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, EL MUNICIPIO mediante resolución motivada, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%), o más, del valor inicial, EL CONTRATISTA podrá renunciar a la continuación de la ejecución y se procederá a la liquidación del contrato. VIGÉSIMA SEPTIMA: INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes, sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones, que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, EL MUNICIPIO, si no se lograre acuerdo, interpretará mediante resolución debidamente motivada las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. VIGÉSIMA OCTAVA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las diferencias que surjan por razón de la celebración del presente contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación se someterán a la decisión de tres (3) árbitros; el arbitramento será en derecho, y se regirá por las normas vigentes sobre la materia. Las diferencias de carácter exclusivamente técnico se someterán a la decisión de expertos en la materia, designados directamente por las partes. VIGÉSIMA NOVENA: EFECTOS DE MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. Declaradas la modificación, terminación o interpretación unilaterales del contrato y en el acto administrativo en el que se ordene, deberá procederse al reconocimiento y orden de

Desarrollo y progreso para nuestra gente
Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930
Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co







Código: 1600-11.03-14-032 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.032 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Página 13 de 13

pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho EL CONTRATISTA y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio financiero inicial. TRIGÉSIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. Parágrafo: Si llegare a sobrevenir, durante la ejecución del contrato, inhabilidad e incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato, previa autorización escrita de EL MUNICIPIO, o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución, sin que por ello haya lugar a indemnización alguna TRIGÉSIMA PRIMERA: GASTOS. El pago de impuestos y contribuciones que se causen con motivo de la celebración del presente contrato y la publicación en la Gaceta Municipal están a cargo de EL CONTRATISTA. Por tratarse de un contrato de obra pública por el sistema de precios unitarios, todos los gastos que demande la ejecución y preparación de los trabajos serán por cuenta de EL CONTRATISTA, por lo que EL MUNICIPIO no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos; por lo tanto serán por su cuenta, los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato y que sean exigidos por todas las autoridades de las entidades públicas bajo cuya jurisdicción se realicen los trabajos. Se da por entendido que EL MUNICIPIO no está obligado a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que EL CONTRATISTA obtenga exención del pago de impuestos o derechos a su cargo y derivados del contrato TRIGÉSIMA SEGUNDA: INSTALACIÓN DE VALLA: EL CONTRATISTA suministrará e instalará una valla publicitaria de acuerdo a las indicaciones dadas mediante oficio por El MUNICIPIO, la cual quedará de propiedad del Municipio una vez terminada la obra. Dicho costo se deberá tener en cuenta en el análisis del AIU en lo concerniente al desglose de la Administración. El Contratista no podrá reclamar compensación alguna por el suministro de la valla TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía y el registro presupuestal. Para constancia se firma en el Municipio de LOURDES a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2015.

GUSTAVO PEDRAZA VARGAS EL MUNICIPIO

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

EL CONTRATISTA

Desarrollo y progreso para nuestra gente Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma - Telefax. 097-5866058 - Celular 311-8098930 Código Postal 545070 - Email - alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co







PÁGINA 1 de 5

CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº032 / 2015 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA

ACTA No 005 DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2015

CONTRATISTA	CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ
OBJETO	REHABILITACION PAVIMENTO RIGIDO EN EL BARRIO ROCIO, MUNICIPIO DE LOURDES. NORTE DE SANTANDER
FECHA DE INICIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PLAZO INICIAL	CUATRO (4) MESES
VALOR INICIAL	\$ 109.835.335,73
FORMA DE PAGO	EI MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, POR ACTAS PARCIALES DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA HASTA UN 80%, PREVIA PRESENTACIÓN APROBADA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO; EL 20% RESTANTE, PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN, LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA FACTURA DE COBRO.
SUPERVISOR	LEIDY YERALDIN RAMIREZ FLOREZ
INTERVENTOR	FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE
C.D.P	NO. 08-024 del 19 de AGOSTO DE 2015.
REGISTRO PRESUPUESTAL	NO. 09 040 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

personas, LEIDY YERALDIN RAMIREZ FLOREZ, actuando en calidad de SUPERVISOR, el Ing. FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE en calidad de Interventor del CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 032 / 2015, adjudicado al Ing. En el Municipio de LOURDES, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lourdes, se reunieron las siguientes

CARRERA 4 No 3-36 PALACIO MUNICIPAL B. LA LOMA TELEFAX 5866058
EMAIL:alcaldia@jourdes-nortedesantander.gov.co





PÁGINA 2 de 5 ACTA 005 RECIBO FINAL DE OBRA NIT.890502611 - 4

Obra, de los trabajos ejecutados en desarrollo del Contrato de Obra Nº 032/ 2015, (VER CUADRO ANEXO DE PRESUPUESTO A ESTE DOCUMENTO) CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ, como contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo Final de

	1 1	ACTA	PAR	ACTA PARCIAL Nº 604 DEL 20 DE OCTUBREDE2016	O ECI O	CTUBRE	105 2015	1						
ober: remarilitación paviliento rigido en el parrio rocio, municipio de lourdes, morte de santander	ABILITACION P.	AVIMENTOR	10100	EN EL BARRIO R	octo, n	IUNICIP	IO DE LOURDES, I	HORTE	DE SAN	TAMBÉR	-			
COMPICIONES INICIALES	ONES INICIALES		AC	ACTA PARCIAL N'002	200	Ac	ACTA PARCIAL 11 1922	12.	AOT	AUTA PARGIAL HOSA	70	ACT	ACTA RECIBO FINAL No 000	0000
								-	1		- BOLLON			
VIR UNIY. VIR T		VIR TOTAL	Cani	V/R TOTAL	taje de	Cent	VIR TOTAL		Cant	Ven TOTAL	ntu da da	Cant	VIR TOTAL	Forcentajo de avenos
\$2,649,00	00'69	S 34524,00	16,99	\$311926,00	1000	00'0	80,60	100%	000	26,00	1000	000	\$ 0.00	2000
\$ 11.02,00	02,00	\$ 129138,60	18,60	\$129132.50	190%	00'0	50.00	1000	00'0	\$0.00	10031	00'0	\$ 6,00	2000
\$35.84.00	00'81	\$ 054,684,40	23 20	9.654 034,89	1,00	90'0	00'05	Note	0.00	\$6,00	7000	00'0	\$ 0,00	11003
8 100 000,00	00'00	8 2.784.099,00	27,84	\$2.784.000,00	2003	00'0	80,00	200%	00'0	20.00	non.	000	00'0 \$	1,00%
\$92,909,00	00'00	S 10 572 000,00	115.00	\$ 10 072.000,00	1100	00'0	20.02	2000	00'0	\$6,00	100%	00'0	000 \$	1000
849093.00	99.69	\$ 785003,00	10,90	\$745.000,00	2,00	00'0	\$ 9 60	900	00'0	80,00	2000	00'0	00'0 1	200%
\$29,500,00	00'00	\$ 1242365,00	45.72	\$1242.380,00	100%	000	20,00	2000	0,00	00'05	2002	00'0	\$ 0,00	200
SUBTOTAL \$	*	17.940,659,65		377.949.688,88			90.00			\$0.00			\$ 0,00	1
\$2,000,00	00 00:	\$305.768,50		80,00	845	79,50	\$306,709,50	9,000	00'0	80,00	1000	00'0	00'0 5	DOM
311.02.00	05.00	\$551539,00		10.00	%0	76,50	\$83(809)00	800%	000	\$0,09	100%	000	00'0 \$	2003
\$38.6 M.00	00,414	\$22530168		00'05	940	5,2	\$226 30160	1004	00'0	86,69	*00%	00'0	\$ 0,00	100%
\$ 150 pha 60	09'00	\$724 650,00		00'05	440	7,34	\$734,000,50	200	000	80,00	2002	05'0	\$ 9,00	1000
\$ 92,000,00	00'001	\$7 03/4 600/00		\$0.00	9,0	79,50	57638609.60	200%	000	20,00	2000	000	00'0 5	1000
849,003,00	00.580	\$1275 635,00			540	28,00	\$1275.638,00	200%	00'0	90,08	2002	000	3 0 70	1001
\$1250,477,00	00'113	\$1350,477,00		20,02	2,0	100	\$ 1330,477,00	133%	000	80,00	100%	000	0000 5	15001
55474(00	74100	\$1675 074 60		\$0.00	9%	39,80	51875.074.80	10034	00'0	80,00	1000	00'0	8 0,00	10074
825,500,00	00'00	83835,00		20,00	50	32,5	5675.500	100%	00'0	86,00	2002	000	00'0 S	
BUBTOTAL	The state of the s													

CARRERA 4 No 3-36 PALACIO MUNICIPAL B. LA LOMA TELEFAX 5866058
EMAIL:alcaldia@lourdes-nortedesantander.gov.co





ACTA 005 RECIBO FINAL DE OBRA

10	
de	
3	
NA	
3	
PA	

-	CARRERA J ENTRE CALLES SY SA	Y BA														
00	LOCALIZACION Y REPLANTEG	MZ	63,25	\$2689,00	\$ 223.859,26	80,03	%0	63.25	\$223859,25	5500	00'0	20,00	15001	00'0	00'0 \$	%00%
200	DEMOCICION DE PAYMENTO EM CONCRETO E:0,15m	M2	83,25	\$ 11702.00	\$ 926 739,90	\$0,00	36	63,25	\$ 925 739,00	2002	00'0	\$0,00	1500th	000	\$ 6.00	10%
0.0	EXCAVACIONES VARIAS SPI CLASIFICAR	113	548	\$3881100	\$ 60.953,0	sono	0.50	888	360363,0	200	0.0	00'08	1500	05'0	\$ 0,03	60%
4,0	SUB-BASE CHANULARWBROCOMPAG.	N3	96.0	3,00,000,00	\$ 1938,000,00	00'01	%0	19.20	\$1993 000 00	80%	00'6	\$6,03	1003	00'0	\$ 0.00	200%
50	PAVIMENTO RGIDD EN CONGRETO DE 3000 PSI e=0,8m	MZ	63.23	\$62,000,00	3 7.652 560,00	20'00	%0	69.25	37.659.000,00	8008	00'0	\$0,00	100%	00'0	\$ 0.03	50,72
8,00	RETHOOE BOSHANTES	833	34.86	\$25,500,00	\$ 691460,00	20.00	950	34,90	\$891489,60	9008	00'0	20,00	800%	00'0	\$ 0,00	200%
1				SUBTOTAL	\$ 12,312,031,35				\$ 12,312,031,36			\$0,00			\$ 0.00	
-	CALLE SA ENTRE CARRERAS 3 Y	3 4	4													
0;	10 LOCALEACTON Y REPLANTED	M2	270,28	3255300	\$ 720.596,32	30,00	%0		00'03		270,83	\$728399,92	100H	000	\$ 6,00	500
2,0 0	DEMOLICION DE PANMENTO EN 20 CONCRETO E-0,15m	M2	270,88	\$102,00	\$ 3,015,436,78	oros	%		00'05		270.9	\$3.05.439,15	200	00'0	\$ 6,00	80%
300	3.0 EXCAVACIONES VARIAS SEI CLASFICAR	M3	54.9	826.84,00	\$ 1594.211,33	30,00	9.99		30,00		54,67	\$1984211,38	2003	05'0	\$0,03	100%
0.4	SUB-BASE GRANULARWBROCOMPAC.	1/13	10,63	05000003	\$ 5.501000.03	30,00	400		30,00		10/59	\$4.501000,00	60%	00'0	8 0,00	100%
0, 60	PAVMENTORIGIDO EN CONCRETO DE 3000 PSI e-D, Em	M2	270,68	\$\$2,009,00	\$ 24.020.569,00	80,08	10.0		80,00		00	\$9200.009,00	37%	60,00	15,720,960,00	100%
6,0	60 RETRODE COBRANTES	M3	13,76	\$25.509,00	\$ 2 000,000,000	80'08	250		\$0,00		0	00'04	50	\$ 61,51	2 900 080,00	1000
-				SUBFOTAL	\$40.050.686											
-	TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$54.488.799,79	\$ 17.949.588,80			\$ 28.487.564,63			B21,439.048,88		-	19.921.840,00	
	ADMINISTRACION 22%				\$ 52,657,653,35	\$3.945.952,54			\$ 5.027.171,71			\$4.719.650,31		00-	4.096.905,00	
-	IMPREVISTOS 0.5%				0422.443,60	\$69.703,44			\$ 532,435,72			\$ 107.155,23		69	63,453,00	
-	UVILIDAD 7,5 %				\$6,336.663,98	61,348,561,64			8 1.928.636,85			\$ 1.507.628,51		-	1,396,438,00	
-	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$26.148.615,94	\$5.332.206,64			87,945,143,24			\$6.431716.08		3	5.635.552,00	
-	COSTOTOTAL				\$ 109.856.335,73	\$23,322,895,44			\$34.433.237.37			\$27.870.788,82		47	0.0 EAS 529 AA	

CARRERA 4 No 3-36 PALACIO MUNICIPAL B. LA LOMA TELEFAX 5866058
EMAIL:alcatdia@lourdes-nortedesantander.gov.co





	15
	0
	T
	4
	<
	\mathbb{Z}
1	TR
	1
١.	PA
	-
ţ.	

		1
4	1	1
1	Ÿ	ì
7	57	1
-		
(J	-
	1.5	
h		1
1	_	-
		1
-	2	-
2	4	- 1
4	z	1
	5	1
2	do	
6	3	1
1	*	1
-	البات الحالة	1
1	1	1
	31	1
1	2	1
1	1	1
	-	
	띺	14
1	\supseteq	
	9	
	0	
1	ب	1
	⋖	
		1
1		- 1
		-1
1		- 1
1		-
1		
1		-
1		- 1
034		
ł		1
H	_	\neg
l		Ť
1		- i
10	4	- 1
10	0	1
15	7	- 1
4 60 46	5	- 1
l.	1	- 1
15	3	- 4
1,	-	- 1

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA DEL PROYECTO DE AVANGE DE OBRA.	L PROYECTO DE	100,00%
BALANGE		
VALOR INIGIAL DEL CONTRATO:	\$ 109.836.335,73	The state of the s
VALOR AGTA PARGIAL DE OBRA Nº 002	\$ 23,322,895,44	
VALOR AGTA PARCIAL DE OBRA Nº 003	\$ 34,433,287,37	
VALOR AGTA PARCIAL DE OBRA Nº 004	\$ 27.870.760,92	and the second
VALOR ACTA DE RECIBO FINAL No 005	\$24,208,392,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 109,835,335,73	

BALANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL

\$ 109.835,335,73

VALOR TOTAL A PAGAR ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Nº 004

\$ 24.208,392,00

SON: VEINTI CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MIC.

CARRERA 4 No 3-36 PALACIO MUNICIPAL B. LA LOMA TELEFAX 5866058 ENAIL: alcaldia@jourdes-nortedesantander.gov.co





PÁGINA 5 de 5

Para constancia de lo anterior, se firman la presente acta por los que en ella intervinieron. El primer (01) día del mes de Diciembre de

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

Contratista

LEIDY YERALDIN RAMIREZ FLOREZ
Supervisor

FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE Interventor

CARRERA 4 No 3-36 PALACIO MUNICIPAL B. LA LOMA TELEFAX 5866058
EMAIL:alcaldia@jourdes-nortedesantander.gov.co

CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO LOURDES 2015



Lourdes 14 de Septiembre 2015

Señores: Alcaldía Municipal de Lourdes. La cuidad

Ref. CONFORMACION DE CONSORCIO

LICITACION PÚBLICA LIC -002-2015

Los suscritos CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía C.C 88.002.470 de Chinácota (N.S) y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía C.C 88.211.813 de Cúcuta debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ y JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ respectivamente, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en el concurso público de la referencia cuyo es la "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO DESDE EL ESTADIO MUNICIPAL HASTA LA AGRUPACION DE VIVIENDA LA GLORIA, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER", y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- La duración de este Consorcio será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
- 2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE

PORCENT. DE PARTICIPACION (%) (1)

1. CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ NIT 88.002.470-8 35%

2. JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ NIT. 88.211.813-7

65%

- (1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%
- 3. E) Consorcio se denomina "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO LOURDES 2015".
- La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

DIRECCION. CALLE 2 # 7-24 B. BELLAVISTA. VILLA ROSARIO. TEL 5809321- CEL 314-4710323. E-mail: cryrub2006@hotmail.com

CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO LOURDES 2015



5. El representante del Consorcio es: CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 88.002.470 de CHINACOTA, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución, liquidación, cobro de cuentas y se le efectúen los pagos del contrato, con amplias y suficientes facultades.

6. La sede del consorcio es:

Dirección: CALLE 2 # 7-24 B. BELLAVISTA.

Cuidad: VILLA ROSARIO (N.S)

Teléfono: 5809321- CEL 314-4710323.

Dirección: E-mail: cryrub2006@hotmail.com

En constancia se firma en Lourdes a los 14 días del mes de Septiembre de 2015

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C 88.002470

JESUS ENRIQUE VARGAS RODRIGUEZ

C.C 88.211.813

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C 88.002470

R/L "CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO LOURDES 2015"





Código: 1600-11.03-15-035 Versión: 01 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.035 DE 10 DE OCTUBRE DE 2015

Página 1 de 9

CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LOURDES Y CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO LOURDES 2015 POR VALOR DE QUINIENTOS UN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/C (\$ 501.077.547,52).

Los suscritos: GUSTAVO PEDRAZA VARGAS, identificado con cedula de ciudadania con numero 5.462.332 expedida en Lourdes, Norte de Santander, en su calidad de Alcalde Municipal, , elegido para el periodo comprendido entre el 01 de Enero del 2012 al 31 de Diciembre del 2015 y en nombre y representación del Municipio de Lourdes, según consta en acta Nº 001 del 01 de enero de 2012, de conformidad con lo establecido en el artículo 314 y 315 numerales 3 y 9 de la Constitución de Colombia y en ejercicio de la competencia otorgada por la ley 80 de 1993, Ley 1150 y del Decreto 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del Municipio de Lourdes, con NIT 890502611-4 quien para los efectos del presente Contrato se denominará EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO LOURDES 2015, identificado con NIT 900897337-0 representado legalmente por CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ Identificado con cédula de ciudadanía número 88.002.470 de Chinácota y T.P de Ingeniero Civil Nº54202-114279 NTS, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se ha se ha celebrado el presente contrato de obra, adjudicado mediante Resolución No. 1126 de 02 de octubre de 2015, el cual se regirá por las normas de contratación contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y en especial por las clausulas que a continuación se expresan: PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se obliga con EL MUNICIPIO a ejecutar por el sistema de precios unitarios no reajustables todas las obras necesarias para la CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO DESDE EL ESTADIO MUNICIPAL HASTA LA AGRUPACION DE VIVIENDA LA GLORIA, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER conforme a la propuesta presentada. El objeto del contrato comprende las obras y trabajos que se indican a continuación:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR PARCIAL
1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	m2	2410,90	\$2.689,00	\$6.482.910,10
2	EXCAVACIÓN MANUAL SIN CLASIFICAR	m3	52,08	\$36.814.00	\$1.917.273.12
3	EXCAVACION A MAQUINA (PERFILADO)	km	0,482	\$1.888.424,00	\$910.220,37
4	SUBBASE GRANULAR VIBROCOMPACTADA E=20 CMS	m3	482,18	\$102.363.00	\$49.357.391,34
5	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO DE 3000 PSI E=18 CMS	m2	2410,90	\$104.729.00	\$252.491.146,10
6	SARDINEL EN CONCRETO DE 2000 PSI H=40 CMS	ml	964,36	\$49.063.00	\$47.314.395,68
7	RETIRO DE SOBRANTES	m3	1030,29	\$26.178,00	\$26,970,932,62
SUBTO	OTAL COSTOS DIRECTOS				\$385.444.267,33
	NISTRACIÓN			22%	\$ 84.797.738,81
	VISTOS			196	\$ 3,854,442,67
JTILID	AD			756	\$ 26.981.098,71
UBTO	OTAL COSTOS INDIRECTOS				\$115.633.280,19
OSTO	TOTAL PROPUESTO				\$501.077.547,52

SEGUNDA: NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. En la ejecución de las obras objeto de este contrato, EL CONTRATISTA se ceñirá a las normas y especificaciones técnicas, planos,

Desarrollo y progreso para nuestra gente
Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930
Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-15-035 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.035 DE 10 DE OCTUBRE DE 2015

Página 2 de 9

diseños, etc., suministrados por EL MUNICIPIO con el pliego de condiciones, y a los que se le suministren durante el desarrollo del presente contrato. EL MUNICIPIO podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de la obra o en algunos de los documentos del contrato, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas modificaciones serán acordadas mediante actas de modificación suscritas entre el Interventor y EL CONTRATISTA. En el evento de que las mencionadas modificaciones afecten sustancialmente tanto los precios como el plazo previstos en este contrato, o uno de ellos, se convendrán con EL CONTRATISTA los ajustes de plazo o precios que de ellos pueden desprenderse, para lo cual se firmará entre las partes un acta de modificación bilateral. Si EL CONTRATISTA desea hacer cambios a planos y especificaciones originales, someterá las variaciones junto con los estudios correspondientes al Interventor explicando las causas que las justifiquen y EL MUNICIPIO se reservará el derecho de aceptarlos o no. TERCERA: FONDOS Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES. EL MUNICIPIO atenderá el pago del valor del presente contrato con cargo a la disponibilidad presupuestal Número 07060 del 17 de julio de 2015, rubro 230310230101 Rehabilitación vías urbanas y rurales, expedido por la Tesorería Municipal de Lourdes por un valor de QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 531.150.000,00) Para cumplir con los pagos que por la adjudicación de esta Contratación Pública se. Igualmente se obliga a apropiar en las vigencias presupuestales subsiguientes, las sumas necesarias para atender el pago de este contrato. La entrega de las sumas de dinero que EL MUNICIPIO queda obligado a reconocer se subordinará a las apropiaciones que se hagan en los respectivos presupuestos y planes mensuales de gastos, así como a los planes de trabajo e inversión vigentes en el contrato. CUARTA: PRECIOS UNITARIOS. EL MUNICIPIO pagará a EL CONTRATISTA las obras que éste se obliga a ejecutar de acuerdo con los precios unitarios presentados en su propuesta del 17 de septiembre de 2015, que hace parte integrante de este contrato. Parágrafo: Se deja claramente establecido que los precios unitarios han sido fijados teniendo en cuenta todos los gastos que EL CONTRATISTA debe hacer para la ejecución de las obras objeto de este contrato y, por lo tanto, las cuentas por ejecución de obra liquidadas conforme a dichos precios unitarios, comprenden todas las erogaciones hechas por EL CONTRATISTA para llevarlos a cabo. Igualmente se establece que EL MUNICIPIO no está obligado a reconocer ninguna indemnización a favor de EL CONTRATISTA por razón de pérdidas sufridas en la ejecución de este contrato imputables a él. QUINTA: VALOR. El valor del presente contrato es de QUINIENTOS UN MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/C (\$ 501.077.547,52), resultante de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra por ejecutar. Las cantidades de obra del proyecto, fijadas en los pliegos de condiciones, son aproximadas y, en tal virtud, durante el proceso de construcción deberán hacerse los ajustes correspondientes. El valor fijado en esta cláusula no podrá ser aumentado sino cuando se presenten obras complementarias, cuya construcción haya sido autorizada debidamente por EL MUNICIPIO. Parágrafo: EL CONTRATISTA, en ningún caso y por ninguna circunstancia, hará obra que sobrepase el valor de este contrato; si ello ocurriere, EL MUNICIPIO no estará obligado a su pago. SEXTA: FORMA DE PAGO EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA la ejecución de las obras objeto del presente contrato, de la siguiente manera: Se pagara por actas parciales de acuerdo al avance de obra hasta un 80% y el 20% restante, previa presentación del acta de recibo final y liquidación, los pagos de seguridad social y la factura de cobro. SÉPTIMA: PLANES DE TRABAJO EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar las obras de acuerdo con el plan general de trabajo e inversión vigente entregado por El MUNICIPIO, teniendo

Desarrollo y progreso para muestra gente Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930 Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-15-035 Versión: 01 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.035 DE 10 DE OCTUBRE DE 2015

Página 3 de 9

en cuenta el plazo fijado para su ejecución. El plan de trabajo prefijado, podrá ser ajustado, previa autorización de EL MUNICIPIO a través de EL INTERVENTOR, en forma tal que corresponda a lo estipulado en el programa original, sin que haya lugar a modificaciones del programa general. OCTAVA: PLAZO, SUSPENSIÓN, PRÓRROGA. El plazo para la ejecución del presente contrato se estipula en TRES (03) MESES calendario, contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio para dar comienzo a la ejecución de los planes de trabajo contemplados en la cláusula séptima, la orden de inicio será emitida por El MUNICIPIO y la INTERVENTORÍA una vez se haya legalizado el contrato. La no iniciación, acarreará la multa contemplada en la cláusula Vigésima primera de este contrato. El plazo de ejecución no podrá suspenderse a menos que se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito; sólo de manera excepcional podrán considerarse otros eventos de suspensión en el plazo. En cualquiera de tales eventos debe elaborarse un acta donde consten tales hechos, suscrita por el Interventor y EL CONTRATISTA y aprobada por el Alcalde Municipal. El tiempo de suspensión no se computará para los efectos del plazo pactado y el programa de trabajo e inversiones se desplazará automáticamente durante el tiempo de suspensión. Cuando se reanuden los trabajos, se elaborará un acta suscrita por quienes firmaron la de suspensión, la cual deberá remitirse a la Secretarla de General para que esta disponga sobre la modificación en la vigencia de las garantias por el tiempo que duró la suspensión. EL MUNICIPIO podrá prorrogar el plazo si se presentan acontecimientos que a su juicio lo justifiquen, como es el caso de adiciones al valor del contrato, cambios en los planos y especificaciones que retrasen su ejecución, demora en la consecución de los terrenos necesarios, etc. La prórroga del plazo se hará por medio de un contrato adicional, previo concepto del Secretario de General, que quedará perfeccionado con la firma del Alcalde Municipal y de EL CONTRATISTA y la prórroga de la garantía. NOVENA: EQUIPO, MATERIALES Y CALIDAD DE LA OBRA. EL CONTRATISTA deberá situar oportunamente, en el lugar delos trabajos, el equipo propuesto en la contratación. EL INTERVENTOR podrá exigir y EL CONTRATISTA estará obligado a suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados, con capacidad y características para cumplir los programas de trabajo, plazos y especificaciones técnicas de las obras contratadas; es entendido que todos los gastos que impliquen el equipo y su sostenimiento serán por cuenta de EL CONTRATISTA. Los equipos, maquinarias y herramientas que EL CONTRATISTA suministre para el mantenimiento, deberán ser adecuados para las características y la magnitud del trabajo por ejecutar. EL MUNICIPIO, a través de la Interventoria, se reserva el derecho de rechazar aquellos equipos, maquinarias y herramientas que a su juicio sean inadecuados o insuficientes, o que por sus características constituyan un peligro para el personal o un obstáculo para el buen desarrollo de la obra, los cuales deberán ser remplazados oportunamente por el contratista. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto a que se les destina. Cuando lo prevean las especificaciones o el Interventor lo solicite, EL CONTRATISTA someterá a la previa aprobación de aquel los materiales y elementos que vaya a emplear en la obra, como también sus fuentes de abastecimiento. El material rechazado será retirado del lugar y se reemplazará por otro adecuado, y la obra defectuosa se corregirá satisfactoriamente, todo ello sin lugar a pago extra; las aprobaciones de EL MUNICIPIO a través de EL INTERVENTOR a los materiales y elementos estipulados en esta cláusula y las inspecciones, exámenes y pruebas no exonerarán a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad de la obra. EL INTERVENTOR podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en el material o elementos empleados. Toda obra rechazada por defecto en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por

Desarrollo y progreso para nuestra gente
Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930
Código Postal 545070 – Email – alcaldia@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-15-035 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.035 DE 10 DE OCTUBRE DE 2015

Página 4 de 9

deficiencias de los equipos, maquinarias, herramientas de construcción o por defectos en la misma, deberá ser retirada o reconstruida o reparada por cuenta de EL CONTRATISTA, si lo ordena EL INTERVENTOR y dentro del plazo razonable que este fije, mediante comunicación escrita, en que se informará a EL CONTRATISTA sobre los defectos y deficiencias encontradas.; si EL CONTRATISTA no cumple las órdenes de EL INTERVENTOR de acuerdo con lo establecido anteriormente, este podrá retirar los materiales y/o elementos y reemplazarlos por otros, o reparar o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con los costos que sean del caso. Los materiales y/o elementos retirados de la obra serán entregados a EL CONTRATISTA y este se obliga a recibirlos y acarrearlos al sitio determinado por la Interventoría. En ninguno de los casos contemplados en esta cláusula habrá lugar a plazos adicionales ni a ajustes de pago. DECIMA: NOMBRAMIENTO DE PERSONAL. EL CONTRATISTA se obliga a mantener al frente de los trabajos un ingeniero civil, con experiencia suficiente en la mantenimiento de obras similares, previamente aceptado por EL MUNICIPIO, con autonomía suficiente para actuar en su nombre y decidir con el Interventor, cualquier asunto relativo a los trabajos contratados. También mantendrá permanentemente el personal. Todos los empleados y obreros para las obras serán de libre nombramiento de EL CONTRATISTA. Sin embargo, EL MUNICIPIO podrá exigir la remoción de cualquier personal al servicio de EL CONTRATISTA, que, a su juicio, no reúna las calidades necesarias para el desempeño de su oficio o que considere perjudicial para sus intereses, mediante solicitud escrita, sin que esté obligado a dar explicaciones al respecto. DÉCIMAPRIMERA: SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. Será por cuenta de EL CONTRATISTA el cumplimiento de todas las obligaciones por concepto de salarios, prestaciones sociales y seguridad social, en favor del personal vinculado en la ejecución de las obras objeto del presente contrato, con fundamento en las normas legales vigentes en el momento de la celebración del contrato y de las que se expidan durante su vigencia, así como de las prestaciones extralegales que tenga pactadas o pacte con sus trabajadores en convenciones colectivas. En consecuencia, si como resultado de la solidaridad prescrita por el artículo 34 del Código Sustantivo del Trabajo, EL MUNICIPIO fuere obligado judicialmente a pagar alguna suma por tales conceptos, tendrá el derecho a repetir contra EL CONTRATISTA por la cantidad pagada. EL CONTRATISTA deberá constituir un seguro de vida colectivo para todo el personal a su servicio en la obra. DÉCIMASEGUNDA: TERRENOS, SERVIDUMBRES. EL MUNICIPIO asegurará a EL CONTRATISTA, el derecho de ocupación de los terrenos sobre los cuales han de construirse las obras contratadas y las zonas destinadas para la disposición final de material sobrante. Las fuentes de materiales, vías de acceso, servidumbres, derechos de explotación y de salida, impuestos ocasionados por la adquisición de materiales requeridos para el desarrollo del contrato, serán responsabilidad de EL CONTRATISTA. Las áreas para oficinas, campamentos, talleres, almacenes, campamentos de Interventoria, etc., deberán ser conseguidos por EL CONTRATISTA a su costo. DÉCIMATERCERA: PERJUICIOS A TERCEROS. EL CONTRATISTA será responsable de todo daño o perjuicio que cause directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte, en los trabajos relacionados con el contrato o en operaciones complementarias como establecimiento de campamentos y talleres, uso de caminos de acarreo a través de predios particulares, explotación y producción de materiales, etc. DÉCIMACUARTA: DESTRUCCIÓN DE OBRAS POR FUERZA MAYOR. Si se presentare un caso fortuito o de fuerza mayor debido a causas no previstas, que pusiere en peligro la estabilidad de la obra, EL CONTRATISTA deberá tomar inmediatamente las medidas necesarias aún sin la autorización de el Interventor, pero deberá informar a éste, por escrito, dentro de los tres (3) días





Código: 1600-11.03-15-035 Versión: 01 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.035 DE 10 DE OCTUBRE DE 2015

Página 5 de 9

calendario siguientes al principio del evento, sobre éste, sus causas y las medidas tomadas. Si EL MUNICIPIO, una vez estudiado el caso concluye que los daños fueron resultado de un caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA quedará exento de responsabilidad. Los gastos efectuados durante el evento y los que demande la reparación y reconstrucción de las obras, serán por cuenta de EL MUNICIPIO. Las obras adicionales y la suspensión del plazo a que hubiere lugar, serán consignados en acta firmada por el Interventor y EL CONTRATISTA. Los sobre costos resultantes del caso fortuito, tales como los correspondientes a lucro cesante, pérdida de materiales, equipos y otros elementos de propiedad de EL CONTRATISTA, serán por cuenta de éste. Si EL MUNICIPIO concluye que el caso no fue fortuito o de fuerza mayor, correrán además por cuenta de EL CONTRATISTA, todas las reparaciones, reconstrucciones e indemnizaciones a que hubiere lugar. DÉCIMAQUINTA: OBRAS MAL EJECUTADAS. El Interventor podrá rechazar y no aceptar para el pago, la totalidad o parte de la obra ejecutada que no se ajuste a los planos y especificaciones o si se han empleado materiales o procedimientos inadecuados o adolece de defectos de acabado. En cada caso el Interventor dirá si el rechazo es total, parcial o temporal, y los requisitos que EL CONTRATISTA debe cumplir para que le sea aceptada. EL CONTRATISTA deberá ejecutar las medidas correctivas o trabajos exigidos por el Interventor a su costa y no tendrá derecho a remuneración distinta a la que le hubiere correspondido por la ejecución correcta de las obras. En ningún caso el exceso ejecutado en una obra, sin la previa autorización del Interventor, dará derecho a EL CONTRATISTA para exigir el pago correspondiente a dicho exceso. Si EL CONTRATISTA rehúsa ejecutar obras contratadas o efectuar las reparaciones y reconstrucciones ordenadas por el Interventor, EL MUNICIPIO podrá ejecutarlas directamente o por medio de terceros, cargar la totalidad de su costo a EL CONTRATISTA y deducirlas de las cuentas que debe pagar a éste. Lo anterior, sin perjuicio del cobro de indemnización cubierta con la garantia de cumplimiento y de las multas correspondientes. DÉCIMASEXTA: CESIÓN, SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona alguna, natural o jurídica, nacional o extranjera, salvo autorización del Alcalde Municipal y previo concepto del Secretario General. EL CONTRATISTA no podrá subcontratar las obras, sin autorización expresa y escrita del Alcalde Municipal y en los subcontratos deberá estipularse claramente que se entienden celebrados dentro de los términos del presente contrato principal, bajo la exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA, por lo tanto, los subcontratistas no tendrán derecho alguno frente a EL MUNICIPIO, el cual podrá ordenar, mediante resolución, que EL CONTRATISTA ponga término a tales subcontratos. DÉCIMASÉPTIMA: VIGILANCIA DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO ejercerá la vigilancia y control de los trabajos, así como del desarrollo del contrato, por intermedio de la INTERVENTORIA seleccionada en el del proceso CM-002-2015 y, serán funciones y atribuciones principales del Interventor las siguientes: a) Colaborar con el CONTRATISTA para el éxito de las obras; b) Exigir el cumplimiento del contrato y de sus obligaciones en los términos pactados; c) Atender y resolver toda consulta sobre la correcta interpretación de planos y especificaciones; d) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que sean convenientes o necesarios y ponerlos a consideración del MUNICIPIO; e) Decidir sobre cambios no sustanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contratado; f) Aprobar o rechazar sustentadamente, los materiales y procesos de elaboración o instalación y precisión de los trabajos; g) Inspeccionar permanentemente las obras; h) Ordenar la reparación de las obras defectuosas hasta que cumplan las especificaciones contractuales; i) Controlar el programa de ejecución, comprobar y recibir las cantidades de obra ejecutadas para efecto de los pagos y suscribir las actas correspondientes con el CONTRATISTA y el visto bueno de la INTERVENTOR; j) Vigilar que el objeto y obligaciones

> Desarrollo y progreso para nuestra gente Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930 Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-15-035 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.035 DE 10 DE OCTUBRE DE 2015

Página 6 de 9

contraídas se desarrollen integramente. k) Exigir al CONTRATISTA el empleo del personal necesario, para el buen desarrollo de la obra, en la clase, calidad y cantidad ofrecida en la propuesta y solicitar su cambio cuando a su juicio sea negligente, incompetente o perjudique los intereses del MUNICIPIO; I) Constatar que la vigencia y cobertura de los diversos riesgos amparados por la garantía única y sus modificaciones se adecuan a lo estipulado en este contrato; m) Informar inmediatamente al MUNICIPIO sobre cualquier incumplimiento del CONTRATISTA con la finalidad de que aquel determine si hay lugar o no a la aplicación de sanciones; n) Conceptuar y recomendar al MUNICIPIO las medidas necesarias para la cabal ejecución del contrato que no sean de su competencia; o) Autorizar la ejecución de obras complementarias o adiciones sólo cuando las partes hayan suscrito el documento modificatorio del contrato, p) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con el pago de aportes en materia de seguridad social de que trata el articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y con el pago de parafiscales, si a ello hubiere lugar. q) Las demás funciones que sean necesarias para el fiel cumplimiento del objeto contratado que le asigne el MUNICIPIO o sean propias de la función de Interventoría según CM-002-2015. PARÁGRAFO 1o. El control de los trabajos por parte del MUNICIPIO o su representante no exoneran ni disminuyen la responsabilidad del CONTRATISTA, así como tampoco limitan su autoridad y dirección de la obra. PARÁGRAFO 2o. EL SUPERVISOR ejercerá la vigilancia y control de los trabajos, así como del desarrollo del contrato, por intermedio de JOAQUÍN ARMANDO SANDOVAL contratista del EL MUNICIPIO. DÉCIMAOCTAVA: RECIBO DEFINITIVO DE LA OBRA. Dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la terminación prevista de la obra, EL MUNICIPIO, realizara una inspección general de los trabajos ejecutados y dará instrucciones escritas sobre las reparaciones, reconstrucciones, limpieza y conservación que EL CONTRATISTA deba hacer para la entrega final. El último día del plazo, original o modificado, los trabajos solicitados deberán estar terminados a entera satisfacción del Interventor. Ese día se elaborará el acta de entrega final en la cual se hará constar que las obras recibidas cumplen las estipulaciones del contrato. La entrega final no exonera a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por las obras ejecutadas durante el período que señalan los documentos del contrato. DECIMA NOVENA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Se estipula una cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, que se hará efectiva directamente por EL MUNICIPIO en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato. Dicho valor podrá ser tomado directamente del saldo a favor de EL CONTRATISTA si lo hubiere, o de la garantia de cumplimiento constituida, y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva. VIGÉSIMA: LIQUIDACIÓN. La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre las partes contratantes, a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del contrato, o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga, previa presentación por parte de EL CONTRATISTA de la póliza En la etapa de liquidación del contrato se acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas durante la ejecución del contrato. Si EL CONTRATISTA no se presentare a la liquidación o no allegare los documentos requeridos, o las partes no llegaren a un acuerdo sobre el contenido de la liquidación, ésta será practicada directa y unilateralmente por EL MUNICIPIO y se adoptará por resolución motivada. VIGÉSIMA PRIMERA: MULTAS. Si el contratista faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el contrato, El MUNICIPIO podrá imponerle las multas correspondientes, mediante resolución motivada, así: 1. Por no iniciar o reiniciar la obra en la fecha determinada, o por suspensión de la

> Desarrollo y progreso para muestra gente Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930 Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-15-035 Versión: 01 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.035 DE 10 DE OCTUBRE DE 2015

Página 7 de 9

misma sin causa justificada, por causas imputables al contratista, y por cada día de mora, se impondrá una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor total del contrato. El monto total de esta multa no será superior al tres por ciento (3%) del valor básico del contrato. 2. En las grandes partidas de pago o ítems mayores que presenten atraso superior al veinte por ciento (20%) de la obra programada para cada trimestre, se impondrán multas equivalentes al dos por ciento (2%) del valor básico de la obra dejada de ejecutar, lo cual no exonera al contratista de su obligación de ejecutar la obra hasta su terminación, si El Municipio lo considera conveniente. 3. Por cambios en los planos y/o especificaciones, sin previa autorización de El Municipio, se impondrán multas equivalentes al tres por ciento (3%) del valor básico del contrato, lo cual no exonera al contratista de la obligación de realizar la obra según lo estipulado contractualmente. 4. Por no suministrar oportunamente el equipo exigido en este pliego de condiciones y necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos, una multa diaria equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato. 5. Por incumplimiento en la colocación de la valla publicitaria de la construcción y señalización de la obra, el contratista será sancionado con una multa diaria equivalente 0.5% del valor básico del contrato. 6. Por no acatar las órdenes de la interventoría para que se ejecuten obras extras, se corrijan defectos observados en la obra o se tomen medidas de seguridad en la prevención de accidentes, se sancionará al contratista con una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5 %) del valor básico del contrato, por cada día de mora. 7.Por no dar cumplimiento a la obligación de mantener limpia la obra, y por cada día de mora, contado a partir de la fecha en que se haya dado la orden por escrito por parte de la interventoría, el contratista será sancionado con una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato. 8. Si el contratista no presenta los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para tal efecto, y según las disposiciones vigentes, El Municipio elaborará la liquidación de oficio y, en este caso, impondrá una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato, suma que será deducida de los dineros a favor del contratista. 9. Por no constituir a tiempo la garantía única en cualquiera de sus riesgos amparados, se hará acreedor a una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato, por cada día de mora, valor que será deducido de la primera acta de pago. 10. Por no prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, se hará acreedor a una multa equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor básico del contrato en el momento de su aplicación, por cada día de mora, valor que será descontado del acta de liquidación final. VIGÉSIMA SEGUNDA: GARANTÍA ÚNICA: El Proponente favorecido deberá constituir a favor del MUNICIPIO, Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, por el valor asegurado, amparos y vigencias que a continuación se indican:- . - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA: 10% del valor del contrato y vigencia de cinco (5) años a partir del acta de recibo de obra. - CUMPLIMIENTO: 10% valor del contrato y vigencia igual al plazo contractual de seis (6) meses más.- PRESTACIONES SOCIALES: 05% del valor de contrato y vigencia igual al plazo contractual más tres (3) años.- Responsabilidad Civil Extra contractual: equivalente la suma de 200 salarios minimo mensuales legales vigentes y vigencia igual al plazo contractual. VIGÉSIMA TERCERA: DOCUMENTOS. Quedan incorporados, y son parte integrante de este contrato, los siguientes documentos: el pliego de condiciones con todos sus anexos; las adendas; los planos, diseños y especificaciones técnicas suministrados por EL MUNICIPIO; todos los documentos presentados por EL CONTRATISTA con su propuesta del 17 de septiembre de 2015; las actas de modificación bilateral; las Especificaciones Técnicas de Construcción; el registro

Desarrollo y progreso para nuestra gente
Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930
Código Postal 545070 – Email – alcaldia@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.03-15-035 Versión: 01

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.035 DE 10 DE OCTUBRE DE 2015

Página 8 de 9

presupuestal; la Ley 80 de 1993; las garantías otorgadas por EL CONTRATISTA y aprobadas por EL MUNICIPIO, y los demás documentos que se suscriban y elaboren durante el desarrollo del contrato. VIGÉSIMA CUARTA: CADUCIDAD. EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad administrativa del presente contrato por medio de resolución motivada, en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización. Así mismo, se podrá declarar la caducidad cuando EL CONTRATISTA acceda a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho o cuando no informaren inmediatamente de tales peticiones o amenazas a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes. Parágrafo: Declarada la caducidad del contrato, este se dará por terminado y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre, pudiendo EL MUNICIPIO optar entre tomar posesión de la obra o continuar inmediatamente su ejecución a través del garante o de otro CONTRATISTA. La declaratoria de caducidad no dará lugar a indemnización alguna a favor de EL CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. VIGÉSIMA QUINTA: TERMINACIÓN UNILATERAL. EL MUNICIPIO mediante resolución motivada, dispondrá la terminación anticipada del contrato, en cualquiera de los siguientes eventos: 1) Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 2) Por muerte o incapacidad física permanente de EL CONTRATISTA si es persona natural o por disolución de la persona jurídica de EL CONTRATISTA. 3) Por interdicción judicial de EL CONTRATISTA, si es persona natural. 4) Por declaratoria de quiebra de EL CONTRATISTA. 5) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. La iniciación del trámite concordatario no dará lugar a la declaratoria de terminación unilateral, y la ejecución del contrato se hará con sujeción a las normas sobre administración de negocios del deudor en concordato. En los casos a que se refieren los numerales 2, 3 y 4 de esta cláusula, podrá continuarse la ejecución del contrato con el garante del mismo. VIGÉSIMA SEXTA: MODIFICACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato, y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, EL MUNICIPIO mediante resolución motivada, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%), o más, del valor inicial, EL CONTRATISTA podrá renunciar a la continuación de la ejecución y se procederá a la liquidación del contrato. VIGÉSIMA OCTAVA: INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes, sobre la interpretación de alguna de sus estipulaciones, que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, EL MUNICIPIO, si no se lograre acuerdo, interpretará mediante resolución debidamente motivada las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. VIGÉSIMA SÉPTIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA. Las diferencias que surjan por razón de la celebración del presente contrato, de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación se someterán a la decisión de tres (3) árbitros; el arbitramento será en derecho, y se regirá por las normas vigentes sobre la materia. Las diferencias de carácter exclusivamente técnico se someterán a la decisión de expertos en la materia, designados directamente por las partes. VIGÉSIMA NOVENA: EFECTOS DE LA MODIFICACIÓN, TERMINACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES. Declaradas la modificación, terminación o interpretación unilaterales del contrato





Código: 1600-11.03-15-035 Versión: 01 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.035 DE 10 DE OCTUBRE DE 2015

Página 9 de 9

y en el acto administrativo en el que se ordene, deberá procederse al reconocimiento y orden de pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tenga derecho EL CONTRATISTA y se aplicarán los mecanismos de ajuste de las condiciones y términos contractuales a que haya lugar, todo ello con el fin de mantener la ecuación o equilibrio financiero inicial. TRIGÉSIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado por la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución y la ley. Parágrafo: Si llegare a sobrevenir, durante la ejecución del contrato, inhabilidad e incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato, previa autorización escrita de EL MUNICIPIO, o si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución, sin que por ello haya lugar a indemnización alguna TRIGÉSIMA PRIMERA: GASTOS. El pago de impuestos y contribuciones que se causen con motivo de la celebración del presente contrato, están a cargo de EL CONTRATISTA. Por tratarse de un contrato de obra pública por el sistema de precios unitarios, todos los gastos que demande la ejecución y preparación de los trabajos serán por cuenta de EL CONTRATISTA, por lo que EL MUNICIPIO no tendrá más obligación que la de pagar los precios convenidos; por lo tanto serán por su cuenta, los impuestos y derechos que se causen durante la ejecución del contrato y que sean exigidos por todas las autoridades de las entidades públicas bajo cuya jurisdicción se realicen los trabajos. Se da por entendido que EL MUNICIPIO no está obligado a expedir ningún certificado o a suscribir cualquier otro documento destinado a que EL CONTRATISTA obtenga exención del pago de impuestos o derechos a su cargo y derivados del contrato TRIGÉSIMA SEGUNDA: GASTOS: El Contratista deberá pagar, por su cuenta, todos los derechos, impuestos y gastos legales en que incurra según Ley 80 de 1993 para la ejecución del contrato, y dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular así como: Estampilla pro-hospital 2% del valor del contrato, Estampilla Pro cultura el 1% del valor del contrato, Estampilla Pro Desarrollo Universidades públicas el 1% del valor del contrato, Estampilla Pro Adulto Mayor 4% del valor del contrato, Tasa Contributiva 2% del valor del contrato, Fondo de seguridad Municipal 5% del valor del contrato y retención en la fuente 1% del valor del contrato. TRIGÉSIMA CUARTA: INSTALACIÓN DE VALLA: EL CONTRATISTA suministrará e instalará una valla publicitaria de acuerdo a las indicaciones dadas mediante oficio por El MUNICIPIO, la cual quedará de propiedad del Municipio una vez terminada la obra. Dicho costo se deberá tener en cuenta en el análisis del AIU en lo concerniente al desglose de la Administración. El Contratista no podrá reclamar compensación alguna por el suministro de la valla TRIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere de la aprobación de la garantía y el registro presupuestal. Para constancia se firma en el Municipio de LOURDES a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil quince (2015).

EL MUNICIPIO

GUSTAVO PEDRAZA VARGAS

ALCALDE MUNICIPAL

EL CONTRATISTA

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ R/L CONSORCIO CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO LOURDES 2015

Desarrollo y progreso para nuestra gente Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 311-8098930 Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO LOURDES, NORTE DE SANTANDER NIT.890502611 - 4 MUNICIPIO DE



ACTA 009 RECIBO FINAL DE OBRA

PÁGINA 1 de 4

CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº035 / 2015 ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA ACTA Nº 009 DEL 16 DE FEBRERO DE 2016

CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO LOURDES 2015, R/L CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ.
OBJETO	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DESDE EL ESTADIO MUNICIPAL HASTA LA AGRUPACION DE VIVIENDA LA GLORIA, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER.
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2015
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL	\$ 501.077.547,52
VALOR ADICIONAL	\$ 20.716.000,00
DURACION CONTRATO ADICIONAL	15 DIAS
FORMA DE PAGO	PRESENTE CONTRATO, POR ACTAS PARCIALES DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA HASTA UN 80%, PREVIA PRESENTACIÓN APROBADA DE LA PÓLIZA DE CARANTÍA ÍMICA Y I A SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. EL 20% DESTANTE
	PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN, LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA FACTURA DE COBRO.
SUPERVISOR	ING. JOSE LUIS CAICEDO VILLAN.
INTERVENTOR	ING. FRANCISCO ANDELFO MENESES SEQUEDA
C.D.P	NO. 07060 DEL 17 DE JULIO DE 2015.
REGISTRO	NO. 10 019 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2015

TRABAJANDO POR LOURDES, EQUIDAD PARTICIPACION Y PROGRESO Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma - Telefax. 097-5866058 - Celular 312-3218092 Código Postal 545070 - Email - alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





PÁGINA 2 de 4

ACTA 009 RECIBO FINAL DE OBRA

PRESUPUESTAL

CONSORCIO CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO LOURDES 2015, R/L CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ como contratista; con el fin de suscribir la presente Acta de recibo final de obra. de los trabajos ejecutados en desarrollo del Contrato de Obra № 035/ 2015, (VER CUADRO ANEXO DE PRESUPUESTO A ESTE DOCUMENTO) En el Municipio de LOURDES, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lourdes, se reunieron las siguientes personas, ING. JOSE LUIS CAICEDO VILLAN, actuando en calidad de SUPERVISOR, el Ing. FRANCISCO ANDELFO MENESES SEQUEDA en calidad de Interventor del CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 035 / 2015, adjudicado

										ACTA PARC	AL Nº	69 UB. 1	ACTA PARCIAL Nº 009 DB. 17 DE FEBRERO DE 2016	9102								
Obas: Construcción en pavamento rigido desde el estadio d'unicipal hasta la agrupación de vivienda la oloria, municipio de Loundes honte de santander	Oden: Construccion en paymento rigido desde el estadio	Ober: Construccion en paymento rigido desde el estadio	Oben: Construccion en paymento rigido desde el estadio	CONSTRUCCION EN PAVENTO RIGIDO DESDE EL ESTADIO	on en paveneuto rigido desde el estadio	PAVENEUTO RIGIDO DESDE EL ESTADIO	IDO DESDE EL ESTADIO	DE EL ESTADIO	TADIC	HUNICIPA	LHAST	ALAAG	RUPACION DE VIV	FROA L	A GLOF	HA, MUH	ICIPIO DE LO	URDES NORT	E DE SANTANDER.			
CONDICIONES INICIALES ACTA PARGIAL N'002 ACTA PA	ACTA PARCIAL N'002	ACTA PARCIAL N'002	ACTA PARCIAL N'002	ACTA PARCIAL N'002				ACTA P.	A P	ACTA PARCIAL N'033		AG	ACTA PARCIAL N'984		ACT	A DE MC	DIFICACION	No 004 DE 24	ACTA DE MODIFICACION Nº 005 DE 26 DE DICIMEBRE		ACTA PARGIAL 005	
DESCRIPCION UN CAMP WIR UNIT. WIR TOTAL GAN WIR TOTAL Avano Cant	VIR UMIT. VIR TOTAL CAN VIR TOTAL AVARO CARL	VIR UMIT. VIR TOTAL CAN VIR TOTAL AVARO CARL	VIRTOTAL CAN VIRTOTAL AVARD GARL	CAN VIRTOTAL Avano Cant	VIR TOTAL AVARO CANE	Avano Cant	Oant		-	VIR TOTAL	Ayano	Cant	VIR TOTAL	Avano	(+)/(+)	(4)(c) CANT	Canl	VAL	V/R TOTAL	CANTIDA	VALOR TOTAL	SAVANCE
LOCALZACION Y REPLANTE M2 24050 \$2669 \$648290,0 600,00 \$168400,00 25% 80.00	\$2669 \$64829D,0 600,00 \$169,400,00 25%	\$2669 \$64829D,0 600,00 \$169,400,00 25%	\$6.4829.D,V 600,DO \$169.400,00 25%	\$169,400,00 25%	\$169,400,00 25%	\$169,400,00 25%	_	80,90		\$466950,D	1000	000	\$0,00	EON (4)	(3)	219	20200		\$ 6,899,403,54	619	\$ 405,496,19	100%
ENCANACION JANUAL SIN 13200 3398M \$1997/37/2 52,00 5197/77.0.0 000	NOT SIGNATURE SIGNATURE SOCIAL SIGNATURE SOCIAL SOC	SOO GLETABLE SAGE STORY SON	\$199 273,0 \$2,00 \$180 273,00 60%	52,00 \$150273,00 5058	52,00 \$150273,00 5058	\$150273.0		900		8000	100%	86	00'04	6)(400		242,49	284,57		\$ 0.0423958	242,49	\$ 8.927.7265,50	100%
PERCANACIONA MAGUNAA KM Q482 \$1689AZM \$590ZAQZI Q48 \$592ZQQZI D0% Q00	%03 (£,022.0e2 64,0 ft,02.0e2 ASA 688018 524,0	\$168842M \$90Z020 648 \$90Z020 MCL88818	son real separates	0,48 \$50ZZ0,37 EO%	0,48 \$50ZZ0,37 EO%	\$90.Z02037		000		\$0,00	NO.	8,0	00'0\$	500		000	0/8		\$9020			100%
SUB-BASE GRANLLARVEROCOMPAC BE-2010M. E-2010M.	M3 400,00 \$ 102.00.00 \$ 102.00.000 2Ph	\$ 92.2953 \$ 49.307.24134 (00,00) \$ 10.2283.00(0) 2 Ph.	\$ 49.207.2017.30 \$ 10.208.309.00 2 PM	**************************************	**************************************	\$ 10,238,300,00 21%	-	230,00		\$29 656 270,00	60	82,88	\$9.435.62134	9 900	9	qo	482,8		149.357.391		04	100%
PANNENTO EN CONCRETO REGUO DE SOCIONES SE SE SENSAN SE SE SENSAN SOCION SENSENCIA DE SECUENCIA D	W2 24020 8 04728 8 252.454WRD 300,00 \$31M8.70,00 US	\$ D4.729 822.49148.0 30000 \$3148.700.00 E%	\$ D4.729 822.49148.0 30000 \$3148.700.00 E%	\$3148,700,00 [25	\$3148.700,00	\$3148.700,00		2000		\$57.500,050,00	18	00'00	\$10.256.480,00	(+)	£	DIQ	262,01		\$ 200.322.505,39	592,07	\$ 62008 375,39	100%
DE STOUPERHEUGUN ML 99436 \$49.003 \$47.3H.384.00 \$3755.0000 ZN 220.00	99436 \$49.003 \$47.3M.39408 60,00 \$7765.009,00 2%	\$ 49.003 \$47.3W.294(68 95,00 \$7765 (09,00) 2%	\$47.314.204(40) 18,00 \$7765 (00),00 2%	820 8255 (08)00 2%	820 8255 (08)00 2%	\$255000,000,000		23000		\$ 0.793.560,50	34%	86	8000	24% (:)	2	268.56	665,40		\$341840,20	459,40	\$ 22 559 542 20	100%

TRABAJANDO POR LOURDES, EQUIDAD PARTICIPACION Y PROGRESO
Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 312-3218092
Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





ACTA 009 RECIBO FINAL DE OBRA

PÁGINA 3 de 4

RETRO DE SOBRANTES	M3 10029		\$26.08	\$26,870,891,622 800,00		\$20.942.400,00 78%	23029	\$6,02653162	2008	000	\$0,00	200%	6	000 000	62,000	\$28,970,982		\$0	100%
TTEM NUEVO		-	-	-	-		-												100%
CUNETA E-0, DH: 0,30	M3	-	-	+	-	-	-						900		8,00 \$ 495823,6	\$ 35955538	8 008	3955,585,29	100%
		AL	AL \$385.464.267,33	4.267,33	\$67.	67.823.30148	-	\$ 48.978.4372	1		\$ 40.732.30434					\$ 401379.748,00		\$ 97.846.927,38	
TOTAL COSTOS DIRECTOS	105	-	\$386.44	5385.444.267,33	\$67	67.823.301,49	-	\$ 08.978.01,72	7.		\$ 26.732.301,34					\$ 401379.748,00		\$ 97.846.927,38	
ADMINISTRACION 22%	-	-	\$64.79	184.737.738,81	*	14.921.126,33		\$23,976,466,78			\$27.88116,29		_			\$ 98.303.545,00		\$ 21,526.104,02	
IMPREVISTOS 1%	-	-	\$3.85	\$3.854.442,67	-	\$678.233,01		\$1059.70122	24		\$ 1267.323,01					\$ 4.00.797,60		\$ 978,469,27	
UTILIDAD 7%	F	-	\$26.9	126.981098,71	35	\$4.747.63.110		\$7.528.468,52	22		\$8.87126109					\$ 28.096.682,00		\$ 6.849.214,92	
TOTAL COSTOS MOIRECTOS	cros	-	\$ 115.6	\$115.633.280,19	\$20.	20.346.930,46	_	\$32.693.436,62	12		\$38,019,690,40					\$ 20,40,924,00		\$ 29,353,778,22	
COSTO TOTAL	1	-	\$50107	\$ 50 1077.547.52	588	539.70.29493	-	\$ 141671559,24	14		\$164.75199474					\$ 521793,547,52		\$ 27.09.705,61	

VALOR TOTAL A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA Nº 09

\$ 127.199.705,61

SON: CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILSETECIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS M/C. TRABAJANDO POR LOURDES, EQUIDAD PARTICIPACION Y PROGRESO Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 312-3218092 Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





PÁGINA 4 de 4

Para constancia de lo anterior, se firman la presente acta por los que en ella intervirrieron. A los dieciseis (16) días del mes de febrero de 2016.

ACTA 009 RECIBO FINAL DE OBRA

Jose Luis Cancedo Villas.

ING. JOSE LUIS CAICEDO VILLAN Supervisor

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ
CONSORCIO CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO LOURDES 2015

Contratista

ING. FRANCISCO ANDELFO MENESES SEQUEDA

Interventor

TRABAJANDO POR LOURDES, EQUIDAD PARTICIPACION Y PROGRESO Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 312-3218092 Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.20-15-035 Versión: 01

ACTA DE LIQUIDACION

Página 1 de 3

CONTRATO DE OBRA Nº 035 DE 2015 ACTA No 010 DEL 19 DE FEBRERO DE 2015

CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO
OBJETO	CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO RIGIDO DESDE EL ESTADIO MUNICIPAL HASTA LA AGRUPACION DE VIVIENDA LA GLORIA, MUNICIPIO DE LOURDES, NORTE DE SANTANDER.
FECHA DE INICIO	30 DE OCTUBRE DE 2015
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES
VALOR INICIAL	\$ 501.077.547,52
VALOR ADICIONAL	\$ 20.716.000,00
DURACION CONTRATO ADICIONAL	15 DIAS
FORMA DE PAGO	EI MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DEL PRESENTE CONTRATO, POR ACTAS PARCIALES DE ACUERDO AL AVANCE DE OBRA HASTA UN 80%, PREVIA PRESENTACIÓN APROBADA DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA Y LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO; EL 20% RESTANTE, PREVIA PRESENTACIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN, LOS PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y LA FACTURA DE COBRO.
SUPERVISOR	ING. JOSE LUIS CAICEDO VILLAN.
INTERVENTOR	ING. FRANCISCO ANDELFO MENESES SEQUEDA
C.D.P	NO. 07060 DEL 17 DE JULIO DE 2015.
REGISTRO PRESUPUESTAL	NO. 10 019 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2015

En el Municipio de LOURDES, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Lourdes, se reunieron las siguientes personas, ING. JOSE LUIS CAICEDO VILLAN, actuando en calidad de SUPERVISOR, el Ing. FRANCISCO ANDELFO MENESES SEQUEDA en calidad de Interventor del CONTRATO DE OBRA PUBLICA Nº 035 / 2015, adjudicado CONSORCIO CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO LOURDES

TRABAJANDO POR LOURDES, EQUIDAD PARTICIPACION Y PROGRESO
Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 312-3218092
Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.20-15-035 Versión: 01

ACTA DE LIQUIDACION

Página 2 de 3

2015, R/L CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ como contratista; con el fin de suscribir la presente Acta de liquidacion de obra. de los trabajos ejecutados en desarrollo del Contrato de Obra Nº 035/ 2015.

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 501,077,547,52

VALOR ACTA N° 002 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA \$88.170.291,93

VALOR ACTA N° 003 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA \$ 141.671.558,24

VALOR ACTA N° 004 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA \$ 164.751.991,74

VALOR ACTA N° 009 DE RECIBO PARCIAL DE OBRA \$ 127.199.705,61

SUMAS IGUALES

\$ 521.793.547,5 \$ 521.793.547,5

ACTAS SUSCRITAS

ACTA N° 001 DE INICIO	Fecha	30 Octubre/ 2015
ACTA N° 002 DE ACTA PARCIAL DE OBRA ACTA N° 003 DE ACTA PARCIAL DE OBRA ACTA N° 004 DE PARCIAL DE OBRA ACTA N° 005 DE COMITE DE OBRA ACTA N° 006 DE APROBACION DE ITEMS ACTA N° 007 DE SUSPENCION DE OBRA ACTA N° 008 DE REINICIO DE OBRA ACTA N° 009 DE RECIBO FINAL DE OBRA	Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha	04 de Diciembre/ 2015 15 Diciembre / 2015 22 Diciembre / 2015 28 Diciembre/ 2015 29 Diciembre/ 2015 31 Diciembre/ 2015 19 Enero/ 2016 16 febrero/ 2016

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el contrato de obra Nº - 035 de 2015.

TRABAJANDO POR LOURDES, EQUIDAD PARTICIPACION Y PROGRESO
Carrera 4 N° 3-36 Barrio La Loma – Telefax. 097-5866058 – Celular 312-3218092
Código Postal 545070 – Email – alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co





Código: 1600-11.20-15-035 Versión: 01

ACTA DE LIQUIDACION

Página 3 de 3

- 1-) Que la obra fue entregada por el Contratista y recibida por el supervisor, a entera satisfacción, tal como consta en el ACTA DE RECIBO FINAL de fecha 16 de Febrero de 2016.
- 2-) Que en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de obra pública Nº - 035 de 2015.
- 3-) Que, el Contratista presentara para el pago de la cuenta final del contrato de obra pública Nº - 035 de 2015, los siguientes documentos: Copia de la presente acta de liquidación final y Copia del Acta de recibo final.
- 4-) Que el Contratista manifiesta que el Municipio de Lourdes cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Lourdes en relación con el contrato de obra Nº - 035 de 2015 y la presente liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al Contratista y al supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato de obra Nº - 035 de 2015 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de Febrero de 2016,

MONTERO Alcalde Municipal

ALEXANDER DUMES

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO

GONZALEZ.

CONSORCIO CONSTRUCCION PAVIMENTO RIGIDO LOURDES 2015

Contratista

JOSE LUIS CAICEDO VILLAN Supervisor

TRABAJANDO POR LOURDES, EQUIDAD PARTICIPACION Y PROGRESO Carrera 4 Nº 3-36 Barrio La Loma - Telefax. 097-5866058 - Celular 312-3218092

Código Postal 545070 - Email - alcaldía@lourdes-nortedesantander.gov.co

""CRYSTJAN GABRJEL RUBJO GONZALEZ JNG. CJVJL - CONTRATJSTA U.F.P.S CONSULTORJAS-DJSEÑOS-REMODELACJONES""



SOBRE NO. 2

PROCESO DE CONTRATACION LP-024-2023

OBJETO: "PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER"

PROPONENTE: CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ C.C. 88.002.470 DE CHINÁCOTA

3

VILLA DEL ROSARIO, 4 SEPTIEMBRE DE 2023

FORMATO OFERTA ECONÓMICA

PROPONENTE: CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZÁLEZ

PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CARRERA 4A ENTRE CALLES 9 Y 10 BARRIO EL CARMEN Y CALLE 7 ENTRE CARRERAS 4 Y 4A BARRIO EL CARMEN, DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER



		A ECONÓMI	CA		
TEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	A. CARRERA 4A ENTRE C	ALLES 9 Y	10		
1	PRELIMINARES				
1,01	Localización y replanteo	M2	555,10	\$ 3.297,00	\$ 1.830.164,7
1,02	Demolición de pavimento existente	M2	555,10		
1,03	Demolición de bordillo existente	ML	175,20		\$ 741.096,0
1,04	Excavacion manual sin clasificar	M3	271,38	\$ 39.425,00	\$ 10.699.156,5
1,05	Retiro de material sobrante	МЗ	491,37		\$ 13.926.899,9
2	RELLENOS				
2,01	Conformación de la subrasante	M2	555,10	\$ 2.487,00	\$ 1.380.533,7
2,02	Suministro e instalación de sub- base granular vibrocompactada	М3	165,97	\$ 130.500,00	\$ 21.659.085,0
3	CONCRETOS Y JUNTAS DE DILATACIÓN				
3,01	Bordillo en concreto 3000 psi H=0.58 m B= 0.10 m	ML	175,20	\$ 65.317,00	\$ 11.443.538,4
3,02	Concreto MR= 41 CON ESPESOR 0,16 m Incluye corte y sellado de juntas	M2	555,10	\$ 157.678,00	\$ 87.527.057,8
3,03	Geotextil NT 2500 para mejoramiento de subrasante	M2	555,10	\$ 17.452,00	\$ 9.687.605,2
4	ACERO DE REFUERZO				
4,01	Pasadores de acero liso 1" Fy 60.000 PSI	KG	877,88	\$ 7.498,00	\$ 6.582.344,2
4,02	Barras de anclaje corrugada 1/2" Fy 60.000 PSI	KG	65,06	\$ 7.498,00	\$ 487.819,8
4,03	Canastillas para sostener refuerzo longitudinal y transversal	KG	621,14	\$ 7.798,00	\$ 4.843.649,7
4,04	Refuerzo para bordillo acero corrugado Fy 60.000 PSI	KG	295,67	\$ 7.498,00	\$ 2.216.963,6
5	NIVELACIÓN DE POZOS	-			
5,01	Construcción, demolición y nivelación de pozos	UND	2,00	\$ 308.555,00	\$ 617.110,0
6	NIVELACIÓN DE POZOS		27.00	2 22 422 22	7 555 700
6,01	Colchon de arena	M3	87,36	\$ 86.490,00	\$ 7.555.766,4
6,02	Suministro e Instalacion de tuberia pvc alcantarillado de 6"	ML	80,00	\$ 63.950,00	\$ 5.116.000,0
6,03	Suministro e Instalacion de tuberia pvc alcantarillado de 8"	ML	91,00	\$ 88.940,00	\$ 8.093.540,0
6,04	Suministro e Instalacion de acometidas de alcantarillado 12X4 ; 8X4 y 6X4 (longitud entre 0-6 m)	UND	20,00	\$ 393.490,00	\$ 7.869.800,0
6,05	Construccion de cajas inspeccion Domiciliarias	UND	20,00	\$ 354.692,00	\$ 7.093.840,0
6,06	Suministro e Instalacion de acometidas de acueducto 6 X 1/2 y 4 X 1/2	UND	20,00	\$ 182.243,00	\$ 3.644.860,0

6,07	Reparacion redes principales de	UND	2,00	\$	234.980,00	\$	469.960,00
7	acueducto en intersecciones ASEO Y LIMPIEZA		<u> </u>	<u> </u>	-	L	
	Aseo general	M2	555,10	\$	1.180,00	1 0	655.018,00
7,01	B. CALLE 7 ENTRE CARR	222		Ψ_	1.100,00	Ψ	033.010,00
1	PRELIMINARES	LIVOTI	TA				· ·
1,01	Localización y replanteo	M2	432,45	l œ	3.297,00	æ	1.425.787,65
1,02	Demolición de pavimento existente	M2	432,45		29.440,00		12.731.328,00
1,03	Demolición de bordillo existente	ML	186,00		4.230,00		786.780,00
1,04	Excavacion manual sin clasificar	M3	244,05		39.425,00		9.621.671,25
1,05	Retiro de material sobrante	M3	429,07		28.343,00	1	12.161.131,01
2	RELLENOS		<u> </u>				
2,01	Conformación de la subrasante	M2	432,45	\$	2.487,00	\$	1.075.503,15
2,02	Suministro e instalación de sub-base	M3	129,30		130.500,00		16.873.650,00
2,02	granular vibrocompactada	IVIO	129,30	<u> </u>	130.300,00	Ľ	10.673.030,00
3	CONCRETOS Y JUNTAS DE DILATACIÓN						
3,01	Bordillo en concreto 3000 psi H=0.58 m B= 0.10 m	ML	186,00	\$	65.317,00	\$	12.148.962,00
3,02	Concreto MR= 41 CON ESPESOR 0,16 m Incluye corte y sellado de juntas	M2	432,45	\$	157.678,00	\$	68.187.851,10
3,03	Geotextil NT 2500 para mejoramiento de subrasante	M 2	432,45	\$	17.452,00	\$	7.547.117,40
4	ACERO DE REFUERZO			•	4 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	····	
4,01	Pasadores de acero liso 1" Fy 60.000 PSI	KG	691,45	\$	7.498,00	\$	5.184.492,10
4,02	Barras de anclaje corrugada 1/2" Fy 60.000 PSI	KG	66,75	\$	7.498,00	\$	500.491,50
4,03	Canastillas para sostener refuerzo longitudinal y transversal	KG	557,44	\$	7.798,00	\$	4.346.917,12
4,04	Refuerzo para bordillo acero corrugado Fy 60.000 PSI	KG	313,89	\$	7.498,00	\$	2.353.547,22
5	NIVELACIÓN DE POZOS		·	·		L	······································
5,01	Construcción, demolición y nivelación de pozos	UND	2,00	\$	308.555,00	\$	617.110,00
	NIVELACIÓN DE POZOS						
6,01	Colchon de arena	M3	89,28	\$	86.490,00	\$	7.721.827,20
6,02	Suministro e Instalacion de tuberia pvc alcantarillado de 6"	ML	80,00	\$	63.950,00	\$	5.116.000,00
6,03	Suministro e Instalacion de tuberia pvc alcantarillado de 8"	ML	93,00	\$	88.940,00	\$	8.271.420,00
	Suministro e Instalacion de acometidas de alcantarillado 12X4; 8X4 y 6X4 (longitud entre 0-6 m)	UND	20,00	\$	393.490,00	\$	7.869.800,00
6,05	Construccion de cajas inspeccion Domiciliarias	UND	20,00	\$	354.692,00	\$	7.093.840,00
	Suministro e Instalacion de acometidas de acueducto 6 X 1/2 y 4 X 1/2	UND	20,00	\$	182.243,00	\$	3.644.860,00
6.07	Reparacion redes principales de acueducto en intersecciones	UND	2,00	\$	234.980,00	\$	469.960,00
7	ASEO Y LIMPIEZA						
7,01	Aseo general	M2	432,45	\$	1.180,00		510.291,00
	VALOR TOTAL COSTO DIREC	TO OBRA	S			\$	426.744.291,00
_							
	Administración				25,00%	\$	106.686.072,75
	Imprevistos				1,00%	\$	4.267.442,91
Î	Utilidad				4,00%	\$	17.069.771,64
	SUBTOTAL AIU				30,00%	\$	128.023.287,30
ŀ	VALOR TOTAL OBRA				,,-	\$	554.767.578,00

PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	0,25%	\$ 1.386.918,95
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	0,75%	\$ 4.160.756,84
VALOR TOTAL COSTO PAVIMENTACIÓN Y OPTIMIZ	ACIÓN DE REDES	\$ 560.315.254,00

SON: QUINIENTOS SESENTA MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

CRYSTIAN GABRIEL RUBIO GONZALEZ

C.C. 88.002.470 de Chinácota

M.P. 54202-114279

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

1,01 Localiz	M2			
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				
MADERAS, PUNTILLAS, NYLON	GL	80.000,00	198,00	404,04
				-
EQUIPO				
HERRAMIENTA MENOR M.O		10%		263,04
PERSONAL				
2 CADENEROS	Hh	52.082,00	49,50	1.052,16
TOPOGRAFO	Hh	78.123,00	49,50	1.578,24
TOTAL COSTO DIRECTO				3.297,00

1,02 Demolición	M2			
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				
EQUIPO				
HERRAMIENTA MENOR M.O		7%		1.997,62
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	1,023	27.442,00
TOTAL COSTO DIRECTO				29.440,00

1,03 Demolic	ML					
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN UND VR.UNT CANT/REND					
MATERIALES						
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR M.O		7%		287,03		
PERSONAL						
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	0,147	3.943,00		
TOTAL COSTO DIRECTO				4.230,00		

1,04 Excavacio	M3					
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCION UND VR.UNT CANT/REND					
MATERIALES						
EQUIPO						
HERRAMIENTA MENOR M.O		7%		2.675,18		
PERSONAL						
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	1,37	36.750,00		
TOTAL COSTO DIRECTO				39.425,00		

1,05	M3				
	DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES	3				
EQUIPO					
VOLQUETA 7	⁷ M3	Viaje	120.000,00	7,00	17.142,86
HERRAMIEN	TA MENOR M.O		7%		759,97
PERSONAL					
CUADRILLA I	DE CONSTRUCCION 0*1	Hh	10.730,00	0,973	10.440,00
ТОТ	AL COSTO DIRECTO				28.343,00

2,01 Conform	M2			
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				
EQUIPO				
MOTONIVELADORA	hM	180.000,00	77,00	2.337,66
HERRAMIENTA MENOR M.O		7%		10,14
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 0*1	Hh	10.730,00	77,00	139,35
TOTAL COSTO DIRECTO				2.487,00

2,02	М3				
	DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALE	S				
SUBBASE G	GRANULAR	M3	125.675,00	1,00	125.675,00
					
EQUIPO					
MOTONIVE	LADORA	hM	180.000,00	77,00	2.337,66
VIBROCOM	PTADOR	hM	180.000,00	77,00	2.337,66
HERRAMIE	NTA MENOR M.O		7%		10,14
PERSONAL					
CUADRILLA	DE CONSTRUCCION 0*1	Hh	10.730,00	77,00	139,35
ТО	TAL COSTO DIRECTO				130.500,00

3,01 Bordillo en concre	m	ML		
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				
CONCRETO 3,000 PSI	M3	480.000,00	0,06	27.840,00
EQUIPO				
VIBRADOR	DIA	60.000,00	0,080	4.800,00
FORMALETA METÁLICA	UND	1.020,00	6,00	6.120,00
HERRAMIENTA MENOR M.O		10%		2.414,30
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*3	Hh	48.285,00	0,50	24.143,00
TOTAL COSTO DIRECTO				65.317,00

3,02 Concreto MR= 41 CON ESPE	M2			
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				
CONCRETO MR 41 MPA	M3	580.000,00	0,16	92.800,00
SIKAFLEX	UND	100.000,00	0,10	10.000,00
EQUIPO			<u> </u>	
VIBRADOR	DIA	60.000,00	0,10	6.000,00
FORMALETA METÁLICA	UND	1.020,00	6,00	6.120,00
CORTADORA CONCRETO	DIA	85.000,00	0,10	8.500,00
HERRAMIENTA MENOR M.O		10%		3.114,40
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*3	Hh	48.285,00	0,6450	31.144,00
TOTAL COSTO DIRECTO				157.678,00

3,03					
DESCR	RIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES					
GEOTEXTIL NT 2500		M2	1,05	13.880,00	14.574,00
EQUIPO					
HERRAMIENTA MEN	OR M.O		7%		195,31
PERSONAL					
CUADRILLA DE CON	STRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	0,10	2.683,00
TOTAL COS	TO DIRECTO				17.452,00

4,01 Pasadores de		KG		
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				,
VARILLA LISA 1"	KG	1,05	6.045,00	6.347,00
EQUIPO				
HERRAMIENTA MENOR M.O		7%		78,11
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	0,04	1.073,00
TOTAL COSTO DIRECTO				7.498,00

4,02 Barras de anclaj	KG			
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				
VARILLA CORRUGADA 1/2"	KG	1,05	6.045,00	6.347,00
EQUIPO				
HERRAMIENTA MENOR M.O		7%		78,11
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	0,04	1.073,00
TOTAL COSTO DIRECTO				7.498,00

DESCRIPCIÓN	CANT/REND	VR. PARCIAL		
MATERIALES				
VARILLA CORRUGADA 1/4" - 1/2"	KG	1,05	6.045,00	6.347,00
ALAMBRE NEGRO	KG	0,04	7.500,00	300,00
EQUIPO				
HERRAMIENTA MENOR M.O		7%		78,11
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	0,04	1.073,00
TOTAL COSTO DIRECTO				7.798,00

4,04 Refuerzo para bord	KG			
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				
VARILLA CORRUGADA 1/4" - 1/2"	KG	1,05	6.045,00	6.347,00
EQUIPO				
HERRAMIENTA MENOR M.O		7%		78,11
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	0,04	1.073,00
TOTAL COSTO DIRECTO				7.498,00

5,01 Construcción, de	UND						
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL			
MATERIALES		*****					
Ladrillo Tolete	Und	1.000,00	100,00	100.000,00			
Mortero de Pega 1:4	M3	420.000,00	0,20	84.000,00			
Pañete impermeabilizado 1:4	M3	440.000,00	0,10	44.000,00			
EQUIPO							
HERRAMIENTA MENOR M.O		10%		7.323,20			
PERSONAL							
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*2	Hh	37.555,00	1,95	73.232,00			
TOTAL COSTO DIRECTO				308.555,00			

6,01		Colchon de arena	l	34.0	M3
DESCRIPCIÓN		UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIAL	_ES				
Arena de F	Río	M3	55.200,00	1,25	69.000,00
EQUIPO					
HERRAMIE	ENTA MENOR M.O		9%		1.394,98
PERSONA	L				
CUADRILL	A DE CONSTRUCCION 0*1	Hh	10.730,00	1,50	16.095,00
Т	OTAL COSTO DIRECTO				86.490,00

6,02 Suministro e Instalacio	ML			
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				
Tubería PVC Alcantarillado D= 160 mm	MI	41.250,00	1,05	43.313,00
Lubricante	Und	60.000,00	0,05	3.000,00
EQUIPO				
HERRAMIENTA MENOR M.O		10%		1.542,02
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	0,60	16.095,00
TOTAL COSTO DIRECTO				63.950,00

6,03 Suministro e Instalacion	ML			
DESCRIPCIÓN	VR. PARCIAL			
MATERIALES				
Tubería PVC Alcantarillado D= 8" - 200 mm	МІ	62.250,00	1,05	65.363,00
Lubricante	Und	60.000,00	0,05	3.000,00
EQUIPO				
HERRAMIENTA MENOR M.O		10%		1.799,07
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	0,70	18.778,00
TOTAL COSTO DIRECTO				88.940,00

6,04	6,04 Suministro e Instalacion de acometidas de alcantarillado 12X4 ; 8X4 y 6X4 (longitud entre 0-6 m)				UND
	DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIAI	LES				
Kit Silla Ye	e 12x4, 8x4 6x4	Und	328.700,00	1,00	328.700,00
Lubricante		Und	60.000,00	0,10	6.000,00
EQUIPO					
HERRAMII	ENTA MENOR M.O		10%		5.140,07
PERSONA	L				
CUADRILL	A DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	2,00	53.650,00
T	OTAL COSTO DIRECTO				393.490,00

6,05 Construccion de cajas inspeccion Domiciliarias				UND
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				
Ladrillo Tolete	Und	1.000,00	80,00	80.000,00
Mortero de Pega 1:4	M3	420.000,00	0,20	84.000,00
Pañete impermeabilizado 1:4	M3	440.000,00	0,10	44.000,00
Concreto 3000 psi	M3	480.000,00	0,05	24.000,00
EQUIPO				
HERRAMIENTA MENOR M.O		10%		11.153,80
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*2	Hh	37.555,00	2,97	111.538,00
TOTAL COSTO DIRECTO				354.692,00
101112 00010 DIRECTO				334.032,00

6,06 Suministro e Instalacion de	,06 Suministro e Instalacion de acometidas de acueducto 6 X 1/2 y 4 X 1/2				
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL	
MATERIALES					
Acometida 6x1/2" - 4x1/2"	Und	138.150,00	1,00	138.150,00	
EQUIPO					
HERRAMIENTA MENOR M.O		10%		3.855,10	
PERSONAL					
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	1,50	40.238,00	
TOTAL COSTO DIRECTO				182.243,00	

6,07 Reparacion redes princi	UND			
DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIALES				
Union Reparación 4" - 6"	Und	200.000,00	1,00	200.000,00
EQUIPO				
HERRAMIENTA MENOR M.O		10%		3.058,37
PERSONAL				
CUADRILLA DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	1,19	31.922,00
TOTAL COSTO DIRECTO				234.980,00

7,01	7,01 Aseo general				
	DESCRIPCIÓN	UND	VR.UNT	CANT/REND	VR. PARCIAL
MATERIAL	ES				
EQUIPO					
HERRAMIE	NTA MENOR M.O		7%		80,07
PERSONAL					
CUADRILLA	DE CONSTRUCCION 1*1	Hh	26.825,00	0,041	1.100,00
TO	TAL COSTO DIRECTO				1.180,00